

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO SETENTA Y TRES**

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **CUATRO** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL VEINTICINCO**, siendo las **NUEVE** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores, **Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ, Abog. CARLOS MARINO FERNANDEZ, Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD, Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF, Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON, Lic. NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI, Arq. KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES, Abog. ZULMA MEMMEL VALDEZ, Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ, Arq. ANDRES MOREL FRETES, ING. EDUARDO REBRUK STORALUK**, todos bajo la Presidencia del concejal **Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**, se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA: PUNTO 1: a) Consideración para su aprobación el Orden del Día.**-----

**b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 172 de la Junta Municipal, de fecha 28 de mayo de 2025.**-----

**c) Presencia de Directivos del Club de Clubes de Encarnación, a fin de hacer entrega de un reconocimiento a la Junta Municipal, por el apoyo y acompañamiento en ocasión de los Carnavales Encarnacenos – Edición 2025.-**

**d) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.**-----

### **PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:**

**a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.**

**b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS**

**PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES**

**PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES**

**PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.**

### **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:**

**PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día:** El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado** pone a consideración de los miembros el Orden del Día. Seguidamente **El concejal Lic. Eduardo Florentín, refiere:** Presidente, compañeros, visitantes que hoy nos acompañan en la Junta, quiero solicitar el permiso para pasar el punto “c” para la siguiente sesión, porque no pudieron estar los Presidentes de los Clubes, también consultar con respecto al punto 10 del orden del día, que fue remitido ayer, establecía que había una nota del Intendente por el cual remitía el proyecto de ordenanza para la utilización del parque quiteria y en este nuevo orden del día no esta más ese punto. **Presidente del Concejo Abog. Diego Rafael Aquino Mercado**, respondiendo a la consulta, refiere: con las disculpas del caso Concejal, el Ejecutivo solicito retirar la nota, para modificar; y ahora vuelve a ingresar con las modificaciones, justamente iba a mencionar, eso. A continuación, **El concejal Lic. Eduardo Florentín**, señala de igual modo, quisiera solicitar moción de preferencia para el tratamiento del dictamen N° 15 “a” y 15 “b”, de las de las Comisiones Permanentes de Legislación, Obras y Planificación, después del punto1 “b”. Seguidamente **El concejal Dr. Juan Lichi, refiere:** con relación Presidente al punto 15 “a” y 15 “b”, del dictamen, si se va a votar por tratar la moción de preferencia, y a fin de que pueda tratarse, sabemos que casi más de 3 años se esta debatiendo y estamos tan cerca de resolver algo tan importante para la ciudad de Encarnación, para el desarrollo de la ciudad, propongo Presidente y compañeros volver a comisión con este dictamen y tratar de nuevo, no digo mucho tiempo, pero al menos una semana con la Asociación de Arquitectos, Asociación de Ingenieros, Desarrolladores Inmobiliarios, profesionales independientes abogados también, creo que es un punto que debemos socializar, estamos tan cerca como digo, y debería de ser un poco más socializado con todas estas parte y la ciudadanía en general. El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado, refiere:** Si les parece compañeros, cuando tratamos el tema debatimos al respecto, ahora tenemos que aprobar el orden del día, y tenemos una moción de poder excluir el punto “c” del punto 1, e incluir la nota del ejecutivo municipal, y pedido de moción de preferencia para el tratamiento de los dictámenes mencionados por el compañero. **El concejal Abg. Fredy Ortega, refiere:** es para secundar la moción del Concejal Florentín, y que se establezca en el mismo orden que usted presidente ha mencionado; **El concejal Arq. Keiji Ishibashi refiere:** Solicito que se apruebe el orden del día como esta, sin la moción de preferencia del tratamiento y que no se excluya del orden del día; eventualmente cuando se trate, para eso un dictamen que pide lo que ahora se esta apurando, que es llevar a comisión, no veo porque apurar eso, si es lo que van a pedir nomas luego en el dictamen; y Presidente lo que se pidió justamente ahora, si tiene lo votos se va lograr nomas luego en el tratamiento de este punto, no hay poque sacar en el orden del día. Esto ya paso Presidente, lo tengo que decir, ya se retiro teniendo dictamen de aprobación, este proyecto de ordenanza el año pasado, ya se retiró, y lo voy a decir clarito, aunque no lo quieran admitir, porque reciben presiones algunos, ya se retiro teniendo dictámenes de las dos universidades principales de la ciudad, para que tenga participación algunos desarrolladores que dijeron que no tuvieron, ahora le menciono a la Asociación de Arquitectos e Ingenieros, y las asociaciones ya remitieron sus notas pidiendo que se apruebe, ya participaron de este proceso, todo eso esta registrado, y me hubiese gustado que no se tenga que excluir, que lleguemos a ese punto y que se vote por los dictámenes porque ahí por lo menos iba a tener la posibilidad de mostrar todo esto que estoy diciendo, notas recibidas de las universidades, de los gremios y desarrolladores y todo lo que se puso en las minutas de reuniones que el ejecutivo envió, de las reuniones con los desarrolladores; entonces esto sacar así rápido del orden del día, no comparto, creo que esto tiene que estar en el orden del día y tratarse en el momento que tenga que tratarse en el punto de dictámenes, esa es la moción concreta Presidente.-----

**El concejal Abg. Carlos Marino Fernández, refiere:** para secundar la moción del compañero Ishibashi y someter a votación las decisiones pertinentes, y también para mocionar la aprobación del orden del día. **El concejal Arq. Andrés Morel, refiere:** Ciudad abierta y participativa, mucho se hablo y cada vez que se quiso revisar punto por punto, se dice ya se mando al drive ya hace dos o tres años; y son ordenanzas que van a regir el futuro de la ciudad, se hace esas reuniones truchas, van solamente algunas personas dirigidas, y a nosotros mismos los concejales no nos permiten opinar, aprovecharon su mayoría circunstancial para llevar sobre tabla esto, y nuestra ausencia por estar en otra ciudad para poner en el orden del día opinar; y ahora que se solicita moción de preferencia no se quiere dar a lugar a ese pedido, es por respeto a las personas que están aquí, es para que puedan retirarse y seguir haciendo patria, y generando trabajo genuino que si aportan a la economía regional; apoyo la moción del compañero Florentín. **El Presidente del Concejo Abog. Diego Rafael Aquino Mercado, refiere:** vamos a votar punto por punto, para la exclusión. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi, refiere:** Presidente, para aclarar nomas, por un lado alguien pide moción de preferencia, ósea quieren que se trate, y por otro lado se esta planteando excluir directamente. Puede clarificar eso por favor. Seguidamente. El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado, refiere:** Si moción de preferencia es para poder poder tratar como punto prioritario el tema, cuando se trata el tema se debate, si se trata los dictámenes o si se mociona la exclusión; así es el procedimiento parlamentario concejal.-----

**El concejal Arq. Keiji Ishibashi, refiere:** Solicito que se aclare quien secundo la moción de excluir, porque la moción secundada es la de darle preferencia, no de excluir, es de tratar el punto 15. **El concejal Dr. Juan Lichi, refiere:** vamos a votar Presidente la moción de preferencia y luego la exclusión; se solicita moción de orden. **El concejal Lic. Eduardo Florentín, refiere:** para aclararle nomas a algunos concejales que están un poco inquietos, que yo entiendo lo que usted esta diciendo, es la exclusión del punto "c" del orden del día, a lo que usted se esta refiriendo, que es la presencia del Club de Clubes. **La concejal Abog. Zulma Memmel, refiere:** Para aclarar nomas al compañero, que los demás no estamos nerviosos, si él está nervioso y organizo todo esto, para que esto estemos tratando de esta manera, es problema de él, pero nosotros también tenemos derecho a dar nuestra opinión, también de decir que mienten, porque no es así como han manifestado, tres años hace que estamos en esta situación, con este proyecto de ordenanza que se esta tratando, que se trato con las personas que deben escuchar y que deben opinar, que mandaron notas dictámenes jurídicos de altas, doctoras de la Universidad Católica, hay dictámenes técnicos, hay participación en aquellas reuniones truchas que dice el compañero, hay participación de desarrolladores que han dado su opinión, entonces para que no quede esto como lo que siempre pretender hacer, de dejar como que no se trato entre cuatro paredes; tres años que se viene tratando esto y no es cierto y no es verdad que no tiene conocimiento la gente, acá se exhibió y se trató, en las reuniones de la junta y en diferentes reuniones, si uno no esta presente, es problema de cada una de las personas correctamente en su oportunidad, las reuniones eran abiertas, participativas; pero siempre cuando se llega al momento que se va a votar, ahí recién había sido que no sabían y que no participaron, había sido que se estaba por aprobar algo que yo no sabia, de ninguna manera, porque esto se participo y de realmente creo que es una de las ordenanzas que mayor difusión tuvo, donde todos los sectores afectados tuvieron participación y no solo tuvieron participación, porque su opinión se tuvo en cuenta, la ordenanza que se presento hace 3 años, ya no es esta, este proyecto de ordenanza ya tiene todos los cambios, se introdujeron todos los cambios y variantes que pidieron las personas que participaron y que tienen interés en que realmente la ciudad tenga una normativa por la que podamos regirnos. **La Concejal Dra. Gloria Arregui, refiere:** La verdad que es una falta de respeto al trabajo, no solamente a nuestro trabajo, sino al de mucha gente, al trabajo de las instituciones y los técnicos que han colaborado en la elaboración de esta ordenanza, lastimosamente, las reuniones de comisiones no se transmite, creo que ese es un desafío que hay que llevar adelante y que deben transmitirse, porque se instalan en plenaria un montón de mentiras, y no podemos decir que no estuvimos informados si ha sido aprobado un cronograma en sesión de la junta, ese cronograma se respeto, esas reuniones se realizaron, se ha citado a gente externa a la junta a participar de esas reuniones, así que antes de instalar esas mentiras, hasta me encantaría que se proyecten las actas de reuniones y ver quienes estuvimos presentes y quienes no, nosotros no podemos asumir desconocimiento, o que no leí la ordenanza o no me di por enterado, porque nuestro trabajo y nuestro compromiso es participar de esas reuniones; así que nada mas presidente, hoy por talvez una circunstancia tienen los votos para hacer lo que quieran, son los que nos acusan que muchas veces que a votazo se llevan a cabo cosas; 3 años y medio después se esta intentando tratar esta ordenanza, tres años y tres meses para ser mas exactos, es la única ordenanza en la que se ha puesto tantas trabas, y sabemos de donde viene esas trabas, sabemos que detrás hay un montón de intereses políticos y económicos de mucha gente, pero realmente Presidente creo que es una falta de respeto, me duelen que estén planteando mandar una semana más a comisión; pero pueden hacer y votar, me imagino que tienen los argumentos para mantener esa postura, si es que nada más, acompaño la moción de los compañeros de tratar hoy acá, de tratar de analizar y de tratar en el punto en que esta en el orden del día, Gracias Presidente. **El Presidente del Concejo Abog. Diego Rafael Aquino Mercado, refiere:** Para aclararle nomas a los colegas, cuando se mociona de preferencia algún punto que está en algún punto que esta en el orden del día, no se trata todavía el tema, si nosotros aprobamos la moción de preferencia, cuando nos toque tratar el tema, recién vamos a tratar o los dictámenes o si hay otra moción correspondiente, en ningún momento en el orden del día a menos que se solicite como se hizo en el punto "c", se trata como preferencia la exclusión del punto, entonces la moción vuelvo a repasar, que es: excluir el punto "c", tener una moción de preferencia sobre los dictámenes de la comisión de legislación 15 "a" y 15 "b", para su tratamiento como prioridad en el punto numero 1, posterior a Homenajes y Menciones. **La concejal Abog. Zulma Memmel, refiere:** Para aclarar nomas Presidente que nosotros, si conocemos también lo que significa una moción de preferencia, solamente para eso, luego del debate respectivo, **El Presidente del Concejo Abog. Diego Rafael Aquino Mercado, refiere:** Aclaro, porque el Concejal Keiji, dijo que entendió que se tiene que excluir el punto, y eso no se pidió concejal; por eso le aclare al concejal Keiji; no se tome por aludida. Seguidamente el **concejal Arq. Keiji Ishibashi, refiere:** Agradezco la aclaración, malinterprete cual punto se iba a excluir, porque empezó a tratarse sin votarse lo referido a los dictámenes, se empezó a debatir eso y ahí se menciona la palabra exclusión y me causo confusión. **El Presidente del Concejo Abog. Diego Rafael Aquino Mercado, refiere:** Por la votación de la exclusión del punto "c" del orden del día, solicitado por el concejal Lic. Eduardo Florentín, es aprobado por unanimidad.- Por la inclusión de las notas del Ejecutivo Municipal, es aprobado por unanimidad. Por la moción de preferencia para tratar en el primer punto del orden del día, los dictámenes de la Comisión de Legislación No. 15 "a" y 15 "b", es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, todos los puntos solicitados con los temas que se detallan.-----

**b) Consideración para su aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 172 de la Junta Municipal, de fecha 28 de mayo de 2025.** El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado**, pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones sobre el contenido del Acta. **El concejal Lic. Nehemías Cuevas** mociona su aprobación, siendo debidamente secundada por el concejal **Abg. Fredy Ortega**, es llevado a votación es aprobado por unanimidad de votos, sin modificaciones.-----

**d) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.** El Presidente del Concejo **Abog. Diego Aquino Mercado**, manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. Hace uso de la palabra el concejal **Abg. Carlos Marino Fernández** expresa: quería, que una minuta, tengo entendido fue firmada por todos los concejales sea tratado en este punto, específicamente por lo terriblemente acaecido en la ciudad de Coronel Oviedo, específicamente al asesinato María Fernanda Benítez, en ese sentido Señor Presidente adelantar esa minuta como homenaje y menciones, si le parece, y pedir a todos un minuto de silencio con respecto a esta niña de 17 años, brutalmente asesinada, y también para que los compañeros puedan explayarse, entonces concretamente que en este punto sea tratada la minuta de declaración de los Concejales que tengo entendido firmaron todos los compañeros. Seguidamente el concejal **Lic. Eduardo Florentín, refiere:** para apoyar la moción del concejal, corresponde.

**El Presidente del Concejo Abog. Diego Rafael Aquino Mercado, refiere:** a través de secretaria he solicitado la redacción de la minuta con también la opinión de algunos compañeros, que va a dar lectura el secretario. Seguidamente se procede a la lectura por secretaria, en los siguientes términos: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de solicitar se autorice la Declaración de repudio institucional al feminicidio y asimismo la remisión de una nota al señor Intendente Municipal elevando el pedido de impulso y fortalecimiento de políticas locales de prevención de la violencia de género. Que, el pedido obedece al reciente y estremecedor caso de feminicidio ocurrido en la ciudad de Coronel Oviedo, que cobró la vida de la joven María Fernanda, de tan solo 17 años de edad que se encontraba embarazada; caso que ha conmocionado profundamente a la ciudadanía a nivel nacional. Este hecho no solo enluta a una familia paraguaya más, sino que también vuelve a evidenciar la grave situación de violencia estructural y sistemática que enfrentan las mujeres, adolescentes y niñas en nuestro país. La Ley N°. 5777/16 "De Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de violencia" establece claramente en su artículo 5° el deber del Estado en todos sus niveles; nacional, departamental y municipal, de prevenir, sancionar y erradicar la violencia basada en el género. En ese marco, los municipios no pueden ni deben permanecer indiferentes ante estos hechos, aun cuando los mismos se hayan producido fuera de su jurisdicción territorial. Consideramos que, corresponde a los gobiernos locales reafirmar su compromiso activo con la prevención de la violencia y la construcción de una sociedad más segura y justa para las mujeres. No se trata solamente de un hecho aislado de violencia extrema, sino de una señal alarmante de un proceso de deterioro moral profundo en nuestra sociedad, donde aspectos fundamentales como la salud mental, el rol de la familia, la educación y los valores humanos han sido sistemáticamente descuidados. Frente a este panorama, urge promover acciones concretas que fomenten una cultura de respeto, empatía, igualdad y protección de los derechos humanos desde los espacios más cotidianos, por lo que TODOS SOMOS RESPONSABLES. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la Declaración de repudio institucional al hecho punible de feminicidio y asimismo la remisión de una nota al señor Intendente Municipal elevando el pedido de fortalecimiento de políticas locales de prevención de la violencia de género, a través del fortalecimiento de programas sociales y educativos a nivel distrital. Salvo mejor parecer. Firman todos los miembros de la Junta Municipal. El concejal **Abg. Carlos Marino Fernández** expresa: Si, esta la propuesta del tratamiento sobre tablas, en el marco de eso, si los compañeros me acompañan; continúa mencionando: Señor Presidente, colegas concejales, vecinos: Hoy no quiero hablar solo de un crimen. Quiero hablar de una alarma social. La muerte de María Fernanda Benítez, quemada viva a sus 17 años por otro joven de su misma edad, no puede ser vista solo como una tragedia policial. Es una tragedia educativa, cultural y estructural. ¿Qué clase de sociedad estamos criando cuando un adolescente ve en la violencia una salida? ¿Cuándo el miedo, la vergüenza o el machismo lo llevan a cometer lo impensable? La respuesta es clara: estamos fallando en lo esencial. Fallamos cuando no enseñamos a nuestros hijos a gestionar sus emociones. Fallamos cuando no hablamos del consentimiento, del respeto, del rechazo sin violencia. Fallamos cuando naturalizamos que "los hombres no lloran", que "el que se enamora, pierde" y que "la mujer es mía o de nadie". Desde esta Junta, propongo que trabajemos en serio por la prevención, que impulsemos programas de educación emocional en escuelas y barrios. que ofrezcamos espacios de escucha y orientación para adolescentes y que no miremos para otro lado cuando la violencia empieza con una palabra, un grito, un control silencioso. La violencia no nace de un día para el otro. Se construye en el silencio. Y si como autoridades no prevenimos, somos parte del problema. Hagamos que el nombre de Fernanda no quede solo en una estadística. Hagamos que su muerte nos despierte, porque no podemos salvarla a ella, pero sí podemos evitar que otra Fernanda muera mañana. Muchas Gracias. Seguidamente la concejal **Lic. Natalia Enciso expresa:** TODO UN PAÍS LLORA LA MUERTE DE MARÍA FERNANDA. Otra vez nos arrancan la vida de una joven con sueños, con esperanzas, con un futuro que ya no será. María Fernanda Benítez tenía apenas 17 años. Estaba embarazada de tres meses. Dos vidas apagadas de forma brutal, cobarde, impune. ¿Cuántas más tienen que morir para que las instituciones actúen con responsabilidad y compromiso? No podemos seguir normalizando el dolor. No podemos seguir leyendo titulares como si fueran parte de una rutina. María Fernanda no fue "una más", fue una joven que merecía vivir, que merecía protección, ¿Dónde estuvieron las instituciones que prometen cuidar a nuestras niñas, adolescentes y mujeres? ¿Dónde está la justicia que debería prevenir, que debería castigar, que debería proteger? La indignación es profunda y legítima. No es suficiente con el lamento tardío de autoridades que solo reaccionan cuando hay un cadáver sobre la mesa. Las alertas siempre están, los riesgos siempre se conocen, pero la inacción es constante. Las denuncias se minimizan, el machismo se perpetúa, y la vida de las mujeres sigue siendo tratada como un detalle prescindible. Hoy exigimos justicia por María Fernanda. Exigimos que su caso no sea uno más que se diluya en la indiferencia. Que su muerte sea un grito que sacuda conciencias, que despierte decisiones urgentes, que obligue a cambiar estructuras que perpetúan la violencia. No podemos permitir que el miedo siga marcando el destino de nuestras mujeres. María Fernanda merecía vivir. Y no la vamos a olvidar. **El Presidente del Concejo Abog. Diego Rafael Aquino Mercado, refiere:** A pedido de los concejales y por supuesto acompañando la minuta, y este momento que enluta y que se convirtió en una causa nacional e internacional, valorando el gran trabajo que hacen los compañeros de los diferentes espacios de cuidado de salud mental y menores y unas cuantas situaciones que se dan en un mismo hecho, que termina en una muerte, es que vamos a levantarnos, y en respeto a Fernanda, elevar un minuto de silencio. Seguidamente se procede al minuto de silencio. A continuación se prosigue con el orden del día.-----

**PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:** Se procede al tratamiento de los Dictámenes No. 15 "a" y No. 15 "b" de las Comisiones Permanentes de Legislación, Obras y Planificación. **Con relación al Proyecto de Ordenanza "QUE REGULA LOS PARÁMETROS DE EDIFICABILIDAD Y USO DE SUELO EN DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN".**-----

- **El dictamen N° 15 "a"/2025, recomienda: APROBAR** el proyecto de Ordenanza "QUE REGULA LOS PARÁMETROS DE EDIFICABILIDAD Y USO DE SUELO EN DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN".-----

- **El dictamen N° 15 "b"/2025, recomienda: DEVOLVER** a la Comisión de Legislación el Proyecto de Ordenanza "QUE REGULA LOS PARÁMETROS DE EDIFICABILIDAD Y USO DE SUELO EN DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN", para la realización de un mejor estudio del mismo; o en su defecto, en forma subsidiaria la aprobación del Proyecto de Ordenanza, que fue presentado en minoría en Comisión.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen respectivo, hace uso de la palabra el concejal **Abg. Fredy Ortega quien expresa:** Asi como esta establecido en el orden del día debidamente aprobado, existen dos dictámenes en relación al proyecto de ordenanza que regula los parámetros de edificabilidad y uso de suelo en la ciudad de Encarnación, es asi que por mayoría en la Comisión de Legislación, lleva **el dictamen 15 "a"** que en su parte resolutive dice cuanto sigue:

1) APROBAR el Proyecto de Ordenanza “QUE REGULA LOS PARÁMETROS DE EDIFICABILIDAD Y USO DE SUELO DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN”, conforme al proyecto de ordenanza que se acompaña al presente dictamen, esto se ha solicitado la aprobación en general y en particular por los compañeros. Y por otro lado **el dictamen 15 “b”**, en minoría de los presentes de la comisión de legislación se ha resuelto: DEVOLVER A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN el Proyecto de Ordenanza “QUE REGULA LOS PARÁMETROS DE EDIFICABILIDAD Y USO DE SUELO DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN”, sin edie; para la realización de un mejor estudio del mismo, o en su defecto en forma subsidiaria, del cual desistimos en este momento presidente, que recomendaba la aprobación del proyecto de ordenanza, que fue presentado en minoría en comisión, que se anexa a la presente; en el sentido que se necesita un mejor estudio y socialización de todos los artículos de la ordenanza por lo tanto en este dictamen somos del parecer que corresponde la devolución a la comisión de legislación conforme a lo manifestado precedentemente. Por tanto existen dos dictámenes, el “a” por la aprobación en general y en particular y el “b” por la devolución conforme a lo señalado a la comisión de legislación. Seguidamente **El Presidente del Concejo Abog. Diego Rafael Aquino Mercado, refiere:** una pregunta. ¿la devolución del dictamen es con un plazo de tratamiento nuevamente en la sesión, si no lo es; quisiera que se establezca un plazo de tratamiento, considerando que si vuelve nuevamente a comisión podemos caer nuevamente que indefinidamente en comisión que hayan otras prioridades y que finalmente se termine dilatando; quiero mocionar si no lo va a ser usted.-----  
Seguidamente en uso de la palabra el concejal **Abg. Fredy Ortega expresa:** En principio es como lo manifesté sin edie, sin perjuicio que dentro de la comisión o dentro de esta plenaria se establezca el estudio o un cronograma, conforme a las manifestaciones de algunos compañeros, por lo menos de tres semanas en adelante y luego nuevamente elevar los dictámenes correspondientes, por lo menos eso es el parecer del voto o minoría; de tres o cuatro semanas presidente. El dictamen “a” creo que se entendió perfectamente, el dictamen “b” la devolución para un tratamiento, un mejor estudio y socialización de este proyecto, con todos los estamentos, creo que uno de los compañeros ha manifestado algunas asociaciones y por lo menos tener un mes de plazo, si se puede establecer en plenaria no hay ningún inconveniente, hoy estamos 4 de junio y establecer como el plazo hasta el 04 de julio y nuevamente elevar los dictámenes, no se como va a salir la votación en este momento, pero el plazo solicitado por el dictamen “b” al menos sea de treinta días presidente. **Seguidamente el concejal Arq. Keiji Ishibashi expresa:** solicita a sala técnica se solicita se proyecte el informe, continúa mencionando: ahora nos enteramos que es un mes para socializar dicen e incluir a asociaciones que ya se expresaron y acá esta el registro institucional de todo lo que se hizo, y una breve cronología de todo el proceso de tres años y tres meses que tiene este proyecto de ordenanza. Se proyecta el informe de socialización sobre parámetros de edificabilidad, vamos pasando estos son los antecedentes, viene del Plan E Mas, la necesidad de regular para el ordenamiento territorial conforme a la ley orgánica municipal, la Junta Municipal en el periodo anterior, resuelve en el año 2017, para que la gente entienda que esto viene desde el año 2016, tratando de regularse la ciudad se terminó de transformar en el 2012, estamos en el 2025; en este tiempo se aprobaron cuantiosas excepciones fuera de toda norma, a eso que mucha gente dice que hoy que no hay que regular, nunca dijo nada en supuestas preocupaciones en temas urbanísticos, pero a las excepciones nunca le dijo nada. La Universidad católica, mediante convenio específico hace unas propuestas de alternativas a lineamientos conforme a lo que resolvió la Junta Municipal, se presentan esas alternativas. Toda una cuestión técnico-jurídico, porque fue un equipo transdisciplinar de Ciencia y Tecnológica, Economía y Facultad de Ciencias Jurídicas; eso plantea los cambios a los lineamientos originales del Plan. Estamos hablando ya del año 2019, en un objeto de estudio limitado por la demanda de edificaciones en altura, donde se solicitaron en esos años, por eso se limita en un estudio científico ese territorio; Marzo del año 2022, presento el proyecto de ordenanza en base a los ajustes presentados por la Universidad Católica, y se inicia un proceso de socialización todo el mes de agosto, y la mitad del mes de septiembre, martes, jueves y sábado, fuera del horario laboral, con disertantes del ámbito público, Viceministro de Urbanismo, del ámbito privado y varios desarrolladores inmobiliarios, Codas Vuyk, Juan José Ardisone Magister en Desarrollo Inmobiliario, y se le dio a gente de la academia, para que se escuchen todas las campanas. Se hicieron también metodologías únicas a nivel nacional, de cómo mostrar de esto que a veces es muy técnico, con realidad virtual, distintos escenarios de densificación, con encuestas de como se sintieron. Y se tiene además de lo presencial, se tiene registro de todas las interacciones y todos los comentarios de las reuniones realizadas se transmitieron y quedaron grabadas en la fan Page de la junta municipal, ese es el alcance que tuvo, ninguna reacción negativa en este proceso de socialización, también tuvimos el alcance en radio y tv; y la retroalimentación, durante el año 2023, cumpliendo lo que dice la ordenanza de aprobación del plan, meses de trabajo con todo el equipo transdisciplinar de la Municipalidad de Encarnación, y se envía de nuevo a la Junta Municipal, primero se socializa acá, se ajusta el proyecto de ordenanza, vuelve a la comisión de Legislación; la comisión de Legislación decide enviar al Ejecutivo para que se trabaje ahí, se trabaja todo el 2023, y finales vuelve con estos doce ajustes, en ese momento la misma Comisión Legislación recibe esto con los ajustes, y se resuelve que se envié a las universidades para que den sus dictámenes, se recibe después de ocho meses de análisis que tuvieron las dos principales universidades de la ciudad, con doctores en ingeniería, magister en urbanismo y doctores en ciencias jurídicas con décadas de experiencia en docencia y derecho municipal. Y muestro las notas por las cuales se recibió los dictámenes. Seguidamente procede a la lectura de la conclusión del informe jurídico de la Universidad Católica; repito los informes no lo pedí yo, no son reuniones truchas, me gustaría que alguien diga que las universidades están emitiendo dictámenes truchos, sería una falta de respeto. Seguidamente procede a la lectura del informe técnico de la universidad Católica, como asimismo de la Asociación de Arquitectos, pero también tenemos dictamen positivo de la Universidad Nacional de Itapúa, en los mismos términos, y recomendaron la aprobación, todo eso presidente, colegas, ciudadanía, el año pasado los gremios, las universidades, con metodología ejemplar, se recibe todo eso en la comisión de legislación y la misma dictamina la aprobación; y en septiembre del año pasado con dictámenes de aprobación por presiones de algunos sectores y pedidos, se resuelve retirar del orden del día; se envía nuevamente al Ejecutivo, y éste solicita propiciar estas reuniones con la gente que pidió el espacio, que si lo tuvo. Se hacen reuniones en diciembre y enero 2024 y 2025 respectivamente, se les escucha a los desarrolladores inmobiliarios y se incluye absolutamente todo lo que comentaron, no se dejó ninguna observación fuera. Y aparece este nuevo escenario que lo recibimos acá en febrero- marzo para que finalmente con todo lo que mostré antes tratar en comisión; no se trataba porque no había tiempo o por otros motivos, entonces presente un cronograma para que se pudiera tratar porque nunca había tiempo en la comisión de legislación. Esto de ninguna manera busca restringir las inversiones, busca ordenar, porque no hay desarrollo posible si no hay orden; y ahora tenemos ya más de una década desde que se transformó la ciudad, aprobando excepciones, no hay forma de decir que esto

es un desarrollo ordenado, no hay secreto presidente y ciudadanía, sobre todo. Para llegar a un desarrollo sustentable hay que tener orden y seguir lo que se planifica. Una de las cosas que tiene esta ordenanza, es la forma de computar el Fot, en la ciudad 300 % más hectáreas de alta densidad, en cada lote, casi 50 % más de edificabilidad, rentabilizando al máximo cada propiedad. Eso es lo que nos da a nosotros la solvencia, a más de los estudios en comisión y con el ejecutivo para votar hoy a favor de este dictamen "a". **El concejal Dr. Juan Lichi expresa:** Si, se entiende y estamos de acuerdo en tener una norma y que hay que ordenar, justamente por eso nada más solicite al inicio de esto sea un poco más socializado y tener intervención devuelta con la Asociación de Arquitectos, de Ingenieros, abogados, desarrolladores inmobiliarios y los verdaderos protagonistas, porque hubieron varios cambios de estas aprobaciones que el compañero está mostrando, y socializar una vez más, estamos tan cerca de algo tan importante para la ciudad de Encarnación y considero que se debe devolver a comisión. **El concejal Arq. Andrés Morel expresa:** Solicito que vaya más atrás y muestre esa imagen que están en la Intendencia de reunión; a esto me refiero a las reuniones truchas, ahí estaba un desarrollador inmobiliario, y nosotros no fuimos invitados a esas reuniones, y somos parte de esta junta municipal, y entre cuatro paredes toman las decisiones; cuando hablamos de ciudad abierta y participativa, también para los concejales municipales que tenemos que saber que hay dentro de la ordenanza. Ayer pedimos que tratemos punto por punto, porque hay ordenanzas que son difíciles de interpretar y tomamos un examen entre nosotros mismo; y nadie pudo explicar, lo que queremos es mejorar y que sea verdaderamente una ordenanza que cambie y mejore la ciudad, pero con la participación de todos los sectores; acá parece que se quiere participar a cualquiera menos a los propios compañeros; que lo que pedimos tratar punto por punto e ir corrigiendo, nosotros tenemos nuestra versión, pero perdió la versión que propusimos y se envío esta a la Intendencia, entonces porque no ir viendo cada ordenanza, cada punto e ir desmenuzando, para que el lenguaje coloquial este ahí presente, junto con lo técnico y que la gente pueda interpretar que lo que queremos y cual es el modelo que queremos, eso nomas es lo que pedimos, participación.- Pero no se quiere. Y no hay que agarrar y usar ese sistema dictatorial, solo lo que yo digo sirve y el resto tiene que callarse. Ayer cuando los técnicos quisieron dar una explicación por poco no se le trato de subnormales, falto que eso se le diga, todos vivimos en esta ciudad, todos podemos opinar y tenemos que opinar, no se puede aprovechar la mayoría circunstancial. Como ya se aprovechó para enviar esto allá, y como se aprovechó ayer en legislación para que no se estudie a cabalidad y todos podamos opinar y cambiar lo que consideramos que no corresponde. **El concejal Abg. Fredy Ortega expresa:** El compañero Keiji hizo un cronograma de años anteriores, que se estuvo tratando esta ordenanza, todos tenemos entendido que el Ejecutivo retira este proyecto en diciembre del año 2024, luego remite una nota a esta Junta Municipal con fecha 04 de marzo de 2025 por el cual indica las modificaciones de dicho proyecto, el proyecto entra recién a esta Junta Municipal el 07 de mayo del corriente año, con las modificaciones pertinentes, lo que ayer se ha solicitado en la comisión de legislación que se de lectura de todos los artículos de esta ordenanza a fin de que todos tengamos conocimiento, porque parece ser que se quiere instalar que un sector quiere dilatar el estudio de este proyecto, cuando no es así; lo que queremos es que se estudie en debida forma y que eventualmente no choque con otras ordenanzas vigentes y que seamos responsables al no evaluar bien los artículos de este proyecto, con el debido respeto de todos los compañeros, y por tener la presidencia de la comisión de legislación ayer he respetado las mociones inclusive de preferencia que han solicitado, y me llama mucho la atención que algunos compañeros se alteran cuando nosotros pedimos la moción de preferencia en esta sesión, cuando todos tenemos el uso de la palabra y ese mecanismo dentro del reglamento interno de esta junta municipal; hago relación a la fecha en que ha ingresado a esta Junta Municipal, porque es de suma importancia, vuelvo a repetir 07 de mayo de 2025, no hace ni un mes que hay ingresado y se bien se estuvo trabajando en las comisiones respectivas, en la calendarización faltaba un día más que ayer había mencionado en la comisión de legislación, pero han manifestado los compañeros que han dado estudio completo de las modificaciones remitidas desde el ejecutivo, por eso considero presidente que solicitando este plazo que hemos mencionado dentro del dictamen "b", no perjudica a nadie, la idea es hacer un buen trabajo desde el legislativo y que una norma no se contraponga a otra, también en la redacción de la ordenanza para que no de especulaciones posteriores; cuando eventualmente en comisiones se respeta, solicito el mismo respeto y reitero no hace un mes que ingresaron estas modificaciones y necesitamos al menos treinta días mas para un estudio detallado para estas normas de modificación. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi expresa:** solo para aclarar, se pide analizar punto por punto, una ordenanza que ya se estudio punto por punto, por eso incluyéndole a ese lado de la plenaria, sacaron un dictamen de aprobación porque ya analizamos todos los artículos, eso no es algo que no se hizo nunca y la evidencia es que el año pasado teníamos dictamen de aprobación de ambas márgenes, porque repito se analizo articulo por articulo y ellos manifestaron su alternativas, lo que viene del ejecutivo son artículos concretos, muy puntuales las modificaciones; correspondía analizar las modificaciones remitidas por el ejecutivo, y eso se hizo. Algunos concejales estaban y otros no, pero había un cronograma y como son concretos los puntos se resuelve dictaminar e informar desde la comisión de planificación a la comisión de legislación; acá parece que se quiere instalar que no se estudio articulo por articulo la ordenanza que ya tiene 3 años 3 meses. Fueron meses de trabajo que se realizó con el Ejecutivo. **La concejal Lic. Natalia Enciso expresa:** La forma en la que quieren manipular, dictador y montón de términos esquizofrénicos a los compañeros, es aberrante la verdad; pero así como dijo el compañero Ishibashi, esa foto de una de las reuniones, en la que nosotros los de la junta, por unanimidad hemos pedido que se realice el trabajo en conjunto con el Ejecutivo Municipal, justamente porque el ejecutivo tiene que ser parte de esto, porque hay una ciudad que ya está instalada, hay que hacer lo mejor posible para que esto siga creciendo ordenadamente. Por eso están los técnicos ahí y se le había designado a un compañero que trabaje con el ejecutivo y después se realice las modificaciones para que vuelva a la Junta, y volvió y lo hemos estudiado, hemos sacado dictamen de eso, en ese momento se retira por parte del ejecutivo, para volver a socializar con algunos grupos que pidieron volver a hablar del tema, se volvió a hacer las reuniones y éramos invitados todos, era abierta a todos; pero si alguien no se quiere ir, ese es su problema y su responsabilidad, así como es su responsabilidad priorizar otra reunión en el momento en que se está estudiando la ordenanza en la junta municipal en un día determinado; es nuestra decisión ir cuando viene el Presidente o el Ministro, y no estar donde tenemos que estar. El compañero aviso que no iba a llegar porque tenía otra actividad, en donde él iba a ser partícipe y que llegaría al final, y no llevo. Entonces presidente también solicito, y voy a secundar la moción de la compañera Arregui, también lo hizo el compañero Ishibashi, que a partir de ahora se graben las reuniones de comisiones, porque es una barbaridad la forma que manejan y manipulan con sus sequitos las mentiras a la ciudadanía y eso se va a terminar cuando se graben las comisiones y cuando la gente ve que tratamos y decimos. Mas de tres años de idas y vueltas, y se quiere retirar devuelta porque no le conviene a algunos, porque no les conviene ni

políticamente ni económicamente y nosotros no estamos acá para defender los intereses personales, venimos a trabajar por Encarnación. **La concejal Abg. Zulma Memmel expresa:** Para dejar en claro nada más algo que dijo uno de los compañeros, esta ordenanza, con 45 artículos ya fue tratado, dictaminado en su momento, ahora al regreso después de todo este tiempo, ahora que volvió, volvió con modificaciones con 28 artículos de modificaciones; eso es lo que se trató en las comisiones, y se comunicó de la manera que solemos hacerlo, eso es lo que se estaba tratando; de hecho que si en algún momento salió dictamen, quiere decir que lo tratamos, que lo leímos, que se socializó, salieron 1, 2 o 3 dictámenes esas son las reglas del juego, se llamó, se calendarizó las reuniones, lastimosamente en la anterior reunión no pudo participar el Presidente pero por cuestiones particulares; pero estuvieron presentes de la Asociación de Ingenieros, quienes han aportado y dicho sus verdades, ciertas situaciones que le habían hecho llegar y que actualmente tienen conocimiento real de las cosas, se empezó a tratar las modificaciones nomás ya, como lo otro ya lo teníamos todo visto; también en la última reunión de ayer, dicen que no se podía opinar, algunos no quería que se digan las realidades, y también comparto la idea, no solo para nosotros sino para la ciudadanía que sepa lo que ocurre en las comisiones, se debe grabar, debe ser público. Escuche decir, nos tomamos examen, me va a disculpar, pero creo que nadie es más que el otro como para tomar examen, a un compañero, respeto profundamente los dictámenes de la doctora de los técnicos porque realmente puedo decir que son de primera calidad, pero acá todos somos iguales, acá nadie es más que el otro ni menos que el otro. Acá se compartió ayer, se dijo que si había opiniones diferentes, habían situaciones que se querían establecer dentro de lo que es el proyecto de ordenanza, el derecho está en hacer otro dictamen e incluir lo que quieran que se modifique nuevamente y con fundamento por supuesto, no es así de que no se trató, porque en las dos oportunidades se trato nuevamente; porque hace 3 años venimos viendo este proyecto de ordenanza, siempre habrá situaciones que moleste a uno u otro lado en cualquier normativa que se establezca, con respecto a que no participo en alguna reunión, eso ya no nos extraña cuando hay temas que no les interesa a algunos compañeros porque por ahí choca con sus intereses personales, se tomaron la costumbre de no venir directamente a las comisiones, para después decir eso, no tuvimos participación. Pero la presencia o ausencia depende de nosotros, y por último decir que se legisla en general, legislamos para un ordenamiento territorial, acá no estamos para legislar para intereses personales. **El concejal Arq. Andrés Morel expresa:** empezamos a estudiar esta ordenanza, y teníamos nosotros también teníamos nuestra versión, por eso me gustaría que se grabe y se sepa que pasa en las comisiones, poca gente que se interesa, el resto que viene a tomar mate y chismear y cuando se le pregunta que se está tratando en la ordenanza no tiene idea, pero si va a aprobar.- Quiero saber si una ordenanza que es tan específica, pudo haberse tratado a última hora de ese día que no estuvimos, y gente que siempre falta acá y presenta justificaciones porque estuvo supuestamente en la comisión de recesos, habrá pasado con creces las faltas, cuestionan que fui a Yuty cuando vino el Presidente y Ministros a llevar pedidos inherentes a la ciudad de Encarnación, todos pedidos institucionales que benefician a Encarnación, esa también es nuestra función; pero es famoso el sistema, recuerdo que cuando hice un viaje al extranjero sacaban a las apuradas una ordenanza que hoy nos crea un montón de problemas, las misma situación y que es lo que pedimos nosotros, no es nada del otro mundo que estudiemos punto por punto esta ordenanza y que opinemos también, aprovechan las circunstancias de sus mayorías dentro de las comisiones para imponer, por eso también quisiera que se graben, cuantas veces dijeron para que vamos a discutir si tenemos los votos, directamente mandan y podemos ver que pasan y se aprueba sin saber a cabalidad como esta compuesto lo que se propone, a todos nos afecta en Encarnación y que las opiniones que tengamos se tengan en cuenta, solo pedimos participación y que se trate punto por punto. Pero no quieren, esta dictadura va a tratar de imponer. **el concejal Lic. Eduardo Florentín, refiere:** Creo que la única voz que hoy se pretende validar es la de socializar un proyecto de ordenanza que si bien la nota del ejecutivo llega el 07 de mayo, el proyecto estuvo disponible el lunes 02 de junio, es realmente difícil de comprender como se ha podido tratar el jueves anterior, un proyecto de ordenanza que no estaba disponible en la junta municipal, cuando ayer le consultamos a nuestros asesores, estaban imposibilitados de dar el asesoramiento correcto porque un proyecto de ordenanza que sufrió la modificación en el 67 % de sus artículos, porque se menciona acá que 28 artículos sufrieron modificaciones de 42 que son, es un proyecto de ordenanza nuevo, corresponde hacer la socialización debida y acá están inversionistas, que estaría muy bien escucharles después presidente, porque estoy seguro están en desconocimiento ellos, así como estoy seguro que la mayoría de nosotros que estamos acá alardeando sobre esta ordenanza, sobre algo que ingreso el lunes recién a la institución, entonces acá corresponde es trabajar en forma seria por una ordenanza tan importante, darle el debido estudio, es un nuevo proyecto, no existe la versión digital, consulte y no hay, no podemos hoy analizar entre todos, una cuestión que llevar impreso, es un costo. Desde el momento en que el FOT está distribuido en colores, y acá ni siquiera tenemos una impresora que funciona. No hay una versión digital disponible, o solamente porque uno conoce a cabalidad, el resto tenemos que acompañar, acá hay que ser serios como institución con todas sus modificaciones y la que se quiere aprobar en general y particular ni siquiera hace mención específica de que ordenanzas estamos derogando; habla de forma general. Entonces no veo el problema, de darle un tiempo de 30 días y sacar algo bien pulido y socializado, me gustaría escuchar si los presentes acá en la sala conocen de esta ordenanza. Porque finalmente son ellos los que invierten y generan los puestos de trabajo en nuestra ciudad, entonces hay que escucharlos a ellos que generan la fuente de trabajo de manera que las reglas de juego estén claras, siempre apostamos a tener ordenanzas que estipulen las reglas claras. Pero cuando estamos tan cerca, porque no dar el tiempo debido para análisis, la Junta Municipal tienen profesionales que no han podido dar un dictamen a nosotros, para ver que artículo se podría mejorar incluso la redacción porque ayer estábamos discutiendo que hay artículos que cada uno interpreta a su manera, y eso en construcción no puede ser, esta bien en lo jurídico hay abogados que entienden de una u otra manera, pero en la construcción no puede haber una doble interpretación, porque esta en juego el desarrollo o la seguridad, saber que se puede o no construir, entonces no veo presidente el problema de dar un tiempo más de estudio a algo que ingreso oficialmente, el lunes a la Junta Municipal. Vamos a obtener todas las herramientas y socializar y escuchar a la gente que construye en la ciudad. Acompañó que esto tenga un mejor estudio, va a determinar el futuro de nuestra ciudad. **La concejal Dra. Gloria Arregui, refiere:** creo que si estamos sentados acá, porque una parte de la población creyó en nosotros, cree y confía en nosotros, y realmente gracias a dios en esta ciudad nos conocemos todos, y sabemos quienes hablan con la verdad y quienes mienten descaradamente, en las comisiones y sesiones, acá lo cierto es que no se esta discutiendo artículos de una ordenanza ni parámetros técnicos, ni se está discutiendo lo que opina las universidades, ni la socialización, esta ordenanza fue frenada desde el momento que el compañero Keiji Ishibashi, presenta el proyecto en marzo de 2022 no por falta de informe ni socializaciones, sino porque tenían la intención expresa, de cajonear esta ordenanza y fue

cajoneada durante años en la comisión de legislación, años, meses y se siguieron pidiendo cosas; y escuche decir a un compañero nosotros teníamos otro proyecto de ordenanza, que proyecto de ordenanza, era un plagio al proyecto de Keiji, por eso retiraron, porque le cambiaron el título y presentaron el mismo proyecto y Keiji que conocía desde el fondo ese proyecto y lo hizo desde el inicio, les acuso en comisión que eso era un plagio, estas cosas hay que decirlas, porque la gente debe saber lo que pasa entre las cuatro paredes de las comisiones y te vuelvo a pedir Presidente, lo voy a hacer por nota y por minuta, que se transmitan las reuniones de comisiones que se publique la lista de los que asistimos a reuniones, es parte de estar acá, las cuestiones técnicas no las vamos a discutir nosotros, si una asociación reconocida de ingenieros y arquitectos y las principales universidades están avalando este trabajo, yo odontóloga no me voy a poner a discutir las cuestiones técnicas a profundidad, hay que respetar las profesiones, acá solo tenemos dos arquitectos, pero tenemos un montón de avivados, esa es la verdad. No, nos tenemos que vender caretas, al decir quiero que la ciudad se ordene, cuando lo que hacemos entre las cuatro paredes de la comisión es ir contrario a todo eso. Yo me considero una persona fiel de mis principios, responsable de lo que hago y lo que digo, así que Presidente, parece que estamos intentando vender espejitos, pero gracias y suerte a la prensa por hacer parte a la ciudadanía de lo que pasa en esta Junta, a lo mejor en nuestra transmisión mucha gente no nos ve, pero deben saber lo que pasa dentro de la junta municipal. **Seguidamente el concejal Abg. Carlos Marino Fernández, refiere:** paso mi intervención al Concejal Keiji Ishibashi. **A continuación el concejal Arq. Keiji Ishibashi, refiere:** procede a la lectura de la conclusión del dictamen remitido por la Universidad Nacional de Itapúa, habla de una propuesta técnicamente sólida y alineada con los principios modernos de urbanismo sostenibles y control de la densidad, son pertinentes para Encarnación. Continúa acotando: la nota del ejecutivo se recibió en marzo, pregunto el lunes era 07 de mayo o 2 de junio, allí se ve arriba el recibido 07 de mayo entro las modificaciones que remitió el ejecutivo, a esta institución, y no hubo tiempo en legislación por eso propuse el cronograma, nunca hay tiempo en comisión de legislación para tratar proyectos de ordenanza, siempre se dilatan; hay 8 artículos que se modifican concretamente y muchos son de forma. No cambia el parámetro de edificabilidad, es solamente para aclarar. Ya tenemos las modificaciones de un proyecto ya estudiado artículo, por artículo con dictamen, ya lo teníamos el 07 de mayo, acá está el documento. Es una mentira, no se hace cargo de que no estuvo. Sinedie dicen, y seguramente concuerdo plenamente con lo que dijo la colega Zulma Memmel, regulamos para la generalidad en un amplio consenso, porque mostré las evidencias de las reuniones. No se excluyó a nadie, tampoco vamos a hacer ordenanzas a la carta para sectores con intereses creados. Hablo a la ciudadanía, no estamos con ese espíritu, no se ocupan por eso ni siquiera la fecha en la que entraron las cosas saben, yo no soy el que está trancando para que no se trate. Quienes son lo que piden que no se trate y se dé más tiempo, ahí está la mentira, ahí está el documento, mientras se siguen aprobando excepciones. A continuación el **concejal Dr. Juan Lichi, refiere:** Para solicitar que nos tratemos con respeto, por la ciudadanía que nos mira e invitados que están hoy aquí, y recalcar el pedido es para una mejor socialización del proyecto, de los cambios que hubieron y que podamos llevar a votación y escuchar a nuestros invitados.- **El concejal Arq. Andrés Morel, refiere:** hace años estamos trabajando en esto y luchando en contra de los radicales y sus posiciones personales, este proyecto empezó dejando a la ciudad en 4 pisos, es una lucha nuestra en no frenar el desarrollo, no convertir en encarnación en donde vienen los inversionistas, miran y se van a otro lado. Ahí esta es nuestro trabajo, y la ignorancia de la compañera que dice, que la otra ordenanza era un plagio, en cada artículo estaba nuestro punto de vista, que algunos fueron tenidos en cuenta y otros no, puntos de vista. Por ejemplo, del tema de infiltración, hay lugares que tenemos saturación del terreno, y hagamos y démosle la posibilidad de aprovechar mejor esos lotes, se nos está pudriendo las raíces de los árboles y se caen. Por eso digo tenemos que conocer punto por punto y conocer los otros puntos de vista, o sino opinamos como la compañera que no sabe ni lo que se propuso. Dice que es un plagio algo que era radicalmente diferente, los mismos puntos con nuestros puntos de vista, ese trabajo nos llevo años. Y si no hacíamos eso, hace años iba a estar aprobada, si no es lo que alguien dice, el resto no vale. Y nuestros aportes son todos positivos, permitimos la oportunidad de conocer, y aportar. Esto tiene que ser socializado con nosotros al menos, parar con la dictadura. Esa ciudad piramidal, fue una lucha para lograr. Entonces ese equilibrio donde estamos todos es conveniente, y es eso lo que pedimos. **El concejal Lic. Eduardo Florentín, refiere:** Para responderle al concejal Keiji; 28 artículos menciona la concejal Zulma Memmel, ayer en una discusión de comisión se mencionó que el lunes recién entro el proyecto de ordenanza, no soy el que miente, él es el que no escucha; justamente el concejal que se opone a todas las inversiones de esta ciudad, pero cuando es su proyecto, si proyecta un edificio en altura, y se debe aprobar. Esas son las cosas que se deben saber. Su proyecto de mas de doce pisos se tuvo que aprobar y como todos los proyectos que aprobamos. Nosotros queremos desarrollo en la ciudad, pero resulta que hay algunos que quieren el desarrollo selectivo. **La concejal Abg. Zulma Memmel expresa:** conocemos y sabemos cómo se actúa; a la persona que no sabemos lo que vamos a votar, lo tomo de quien viene, simplemente digo eso; ofende quien puede, no quien quiere, veo de que acá se quiere tomar como norma la excepción, no se porque, pero cuando entra una excepción rápidamente se debe aprobar y la norma no es la excepción, que justamente para el desarrollo de una ciudad no es lo más sano, un desarrollador deber tener una norma donde pueda mirar y decir, acá quiero comprar porque acá voy a ganar, con la seguridad que no se va a construir otro edificio en altura, mas alto del que yo voy a construir el día de mañana, la seguridad nos da las normas, y cualquier desarrollador serio y responsable en cualquier lugar del mundo, lo que mira es la ordenanza que se refiere a lo que estamos tratando ahora. Creo que seguir apostando a las excepciones, yo hace muchísimo tiempo no voto a favor de las excepciones porque para mí nadie me va a marcar porque cosa votar o no, para mí las excepciones no es sano para el desarrollo de la ciudad. Lo sano es tener una normativa. El que va a desarrollar a ser respetado por lo que dice una norma. **Seguidamente El Presidente del Concejo Abog. Diego Rafael Aquino Mercado, refiere:** para finalizar, y habiendo solicitado la palabra, Adrián Arrua, de Remax, le cedemos la palabra, dirigirse a los concejales. **Seguidamente el Sr. Adrián Arrua, refiere:** con mucho respeto a los concejales y por el trabajo que vienen haciendo, primeramente quiero manifestar que somos los mas interesados en que estas normas salgan porque nosotros como empresa inmobiliaria somos los que estamos en contactos con clientes compradores y desarrolladores, para poder asesorar bien a nuestros clientes, brindarles el mejor asesoramiento para que hagan su mejor inversión, por eso manifiesto que es importante para nosotros que salga esta ordenanza y tener bien claro el desarrollo ordenado de nuestra ciudad. Ahora sí, también sobre la socialización y participaron a muchos sectores de la ciudad, a nosotros como empresa inmobiliaria, y tenemos una cuota del 30 % tanto en venta de terrenos y desarrollos de la ciudad. A nosotros nunca nos llamaron a participar y opinar sobre esto, entonces quiero manifestar que esa socialización no llevo a nosotros, si ahora veo lo que proyecto el concejal Keiji, y me parece excelente que se haya modificado el primer proyecto de Encarnación Mas, si

bien tenía sus falencias, veo que mejoraron, pero me estoy enterando ahora. A mi me gustaría conocer más, porque somos nosotros los que estamos directamente con los clientes y debemos estar interiorizados de esto, y queremos dar nuestra opinión entonces simplemente manifestar eso, para interiorizarnos mas para poder dar una opinión, y como inmobiliaria que tenemos una gran participación en el desarrollo de nuestra ciudad. Seguidamente la **concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Quiero leer de una historiadora y filósofa alemana, Hanna Arendt, que realmente tiene que ver con todo lo que está sucediendo en este momento y que venimos pasando hace rato en esta Junta, y que dice así: «mentir constantemente no tiene como objetivo hacer que la gente crea una mentira, sino garantizar que ya nadie crea en nada» y que «un pueblo que ya no puede distinguir entre la verdad y la mentira no puede distinguir entre el bien y el mal». Que «un pueblo así, privado del poder de pensar y juzgar, está, sin saberlo ni quererlo, completamente sometido al imperio de la mentira. Con gente así, puedes hacer lo que quieras». Continúa mencionando: Eso es lo que se busca, a través de medios y sequitos que difunden la mentira. Seguidamente **El Presidente del Concejo Abog. Diego Rafael Aquino Mercado, refiere:** Tenemos un tema suficientemente debatido, agradecerles a los que es estuvieron presentes. Seguidamente solicita al Presidente de la Comisión de Legislación, Abog. Fredy Ortega, repasar las mociones y solicita ampliar o por lo menos solicita fijar una fecha considerando que un mes es mucho; adelantar el tratamiento en la sesión del 25 de junio teniendo prácticamente tres semanas, comprometiéndonos con el calendario, si es que se vota por la aprobación que se devuelva a comisión, solicitarle que a través de los medios y notas al ejecutivo este presente con los técnicos y directores cuando invitamos a reuniones de la junta, porque de nada sirve si socializamos sin saber la postura final del ejecutivo. Acá estamos hablando de una de las decisiones más importantes que nos toca como concejales del futuro, crecimiento y ordenamiento de la ciudad. Que se pueda compartir el calendario en el email, wasap, de cada concejal y en el grupo de la junta, para que ningún otro concejal vuelva a decir que estaba desconociendo la reunión, situación que no se dio. Respetamos las posturas, pero no estamos avanzando en nuestra verdadera función que es legislar. Entonces Presidente, con tu permiso, concretamente que el 25 de junio en la plenaria se pueda incluir en el orden del día esta ordenanza o los dictámenes con los procesos hechos a través de la comisión de legislación. **El concejal Abg. Fredy Ortega menciona:** en resumidas cuentas presidente, **el dictamen “a” recomienda:** Aprobar en general y particular del Proyecto de Ordenanza, **el dictamen “b”, recomienda:** en primera medida, la devolución a comisión de Legislación para la socialización y análisis de artículo por artículo de este proyecto de ordenanza y reitero este proyecto de ordenanza ingreso este lunes recién a la Junta Municipal, en su versión adecuada con las modificaciones recomendadas, por eso en primera medida solicitamos la devolución y acompañamos la fecha que usted ha mencionado para que ingrese a la plenaria de esta sesión nuevamente que sería el 25 de junio del corriente año, y para que nuevamente una vez dictaminado en las comisión de legislación por los compañeros y elevar a la plenaria los dictámenes correspondientes, esa es la posición con respecto al dictamen “a” y dictamen “b”.

Finalizadas las consideraciones de los concejales de referencia, los dictámenes son llevados a votación, culminando con el siguiente resultado: **Por la aprobación del dictamen No. 15 “a”, votan los concejales:** Arq. Keiji Ishibashi, Abg. Carlos Marino Fernández, Abg. Zulma Memmel, Lic. Natalia Enciso, Dra. Gloria Arregui, Lic. Nehemías Cuevas, totalizando 6(seis) votos.- **Por la aprobación del Dictamen No. 15 “b”, votan los concejales:** Arq. Andrés Morel, Ing. Eduardo Rebruk, Lic. Eduardo Florentin, Abg. Fredy Ortega, Dr. Juan Lichi, Abg. Diego Aquino, totalizando 6(seis) votos.- Habiendo empate en la votación, conforme lo establece las reglamentaciones vigentes, se somete nuevamente a votación los dictámenes, resultando empate en la votación.- Por tanto, habiendo empate en ambas votaciones, corresponde que el Presidente de la Junta Municipal emita su doble voto para desempatar.- El Presidente de la Junta Municipal Abog. Diego Rafael Aquino, vota por la aprobación del Dictamen No. 15 “b”.- Por tanto, por mayoría de votos, el Proyecto de Ordenanza es remitido nuevamente para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación, conforme a lo señalado en el dictamen aprobado.

#### **a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.-**

**1) Nota N° 11.204/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el Expediente N°11.941/2024 presentado por el señor **ROBERTO ACOSTA** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en la Colonia Tacuarí del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.

**2) Nota N° 11.205/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el Expediente N° 8576/2023 presentado por el señor **HECTOR FERREIRA CARRERAS** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el barrio San Antonio Ypekuru del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.

**3) Nota N°11.214/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el Expediente N°2688/2025 presentado por el señor **ANIBAL ESCOBAR** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el barrio Santa María del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.

**4) Nota N° 11.239/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando los informes de Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al Primer Cuatrimestre del ejercicio fiscal año 2025, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 208 de la Ley N°3966/2010 “Orgánica Municipal”. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para conocimiento de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**5) Nota N° 11.248/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando respuesta a la nota N°155/2025 respecto al alquiler del Centro de Desarrollo Comunitario Municipal “Ex Diben” por parte de la Municipalidad de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo; **seguidamente el Concejal Lic. Eduardo Florentin, refiere:** solicita el tratamiento sobre tablas de la presente nota. Autorizado el tratamiento sobre tabla, continúa manifestando: me gustaría que el secretario vuelva a repetir el monto del alquiler finalmente va a pagar. El secretario General, en uso de la palabra refiere: Guaraníes ciento cincuenta y tres millones ciento ochenta mil (GS. 153.180.000), a continuación, el concejal Lic. Eduardo Florentin, menciona: mas adelante habla de compensar, o no compensa nada?. Finalmente quedo en este monto, querido compañeros en este predio que tenemos que analizar porque se alquila el parque de la diben, cuando en la ordenanza que regula los precios de alquiler de la cancha, del camping, no estipula un predio general y global, si calculamos ítem por ítem, el precio del alquiler esta de todos modos subvalorado, pero acá lo importante es que hay un daño patrimonial importante para el municipio mediante este acuerdo, y voy a pasar a detallar porque esta empresa, en primer lugar esta ofreciendo el

servicio para camping para 800 personas, esta ofreciendo servicio de glamping, dentro del estadio cerrado, con 140 camas, esta ofreciendo espacios para 50 motorhome, esta ofreciendo a empresas que quieran activar su marca en esta infraestructura de propiedad municipal, con 3 paquete de publicidad, además de meter 1600 personas que le va a generar mas de 2000 a 3000 millones de guaraníes, para además de generar un altísimo ingreso en la explotación del servicio de camping, esta empresa que le alquila a la Municipalidad por ciento cincuenta y tres millones que no son ni siquiera veinte mil dólares al tipo de cambio de hoy, esta empresa esta ofreciendo planes de publicidad a 25 mil dólares por marca, evidentemente estamos ante terrible daño patrimonial, insisto esto debió ser gerenciado desde la municipalidad y obtenido recursos para la municipalidad, en lugar de que el intendente desee generar para su municipalidad de guaraníes cinco mil millones, resulta que alquila por la suma irrisoria de ciento cincuenta millones de guaraníes, entonces compañeros creo que esta junta debe pedir la inmediata cancelación de este contrato, no reporta ningún beneficio al municipio y que sea el Municipio el que realice el gerenciamiento y generar para la municipalidad que puede generar este espacio. No hay ningún secreto, la infraestructura esta construida, hay seguridad, instalación eléctrica, habrá oreas inversiones que hacer, estamos ante un evento transcendental que va a traer beneficio a toda la ciudad e insisto porque no beneficios para la Municipalidad con la explotación de sus dos parques, centro ex diben y el parque de la salud, insistimos que podamos tratar el proyecto de ordenanza que se presento para que se genere la dirección o sub dirección o jefatura, de eventos especiales Rally Mundial y que la Municipalidad aproveche y optimice sus instalaciones para beneficio propio y no para beneficio de otros. Así que propongo formalmente pida la rescisión o cancelación de este contrato. Que seguramente ha de tener alguna cláusula que prevé eso y se trate el proyecto de ordenanza presentado y que gerencie la municipalidad a beneficio propio. Son ingresos genuinos que perfectamente se puede utilizar para gastos corrientes o amortizar deuda, pago de salarios, un ingreso extraordinario que nos brinda la posibilidad, ser ciudad cabecera del Rally Mundial. Esta es una oportunidad que no podemos dejar pasar, que trabajemos si es necesario mañana convocar a una reunión de comisión, instalemos esta ordenanza. Seguidamente por secretaria se procede a la lectura de la Nota por la cual se eleva consideraciones al proyecto de ordenanza, la propuesta de ordenanza compromete inversiones institucionales, resulta inviable desde el punto de vista técnico y jurídico. **El Concejal Lic. Eduardo Florentin, refiere:** la verdad que la nota es de mal gusto y una falta de respeto para el raciocinio sobre todo para una junta municipal, definitivamente no hubo ninguna intención de generar ingresos superlativos al municipio porque habiendo tomado conocimiento del potencial que tiene el parque, debería por lo menos haber convocado a interesados del sector privado, para lograr el mayor beneficio económico posible, se muestra un contrato después de un mes de haber nosotros solicitado, de manera a ganar tiempo y que esto sea inviable de acuerdo a lo que expresa la nota, estamos ante un ejecutivo municipal que no administra pensando en el beneficio de su municipalidad sino de este tercero que va a explotar y generar las ganancias y con muy mala intención se refiere a que va a ver conflicto de intereses, cuando dije que puedo aportar mis conocimientos para generar esta dirección de eventos especial dependiente de una dirección de turismo de la municipalidad, ósea ponerse a disposición es conflicto de intereses, lastimosamente lo que es más fácil para el señor intendente otorgar un contrato a un tercero que dañe y perjudique a la ciudad; estamos compañeros ante un daño patrimonial del municipio; este contrato suscripto sin siquiera haber hecho concurso, que pudiera mejorar la oferta. Solicito que llamemos a un cuarto intermedio para analizar el contrato, y en todo caso no se quiere gerenciar. Que se realice una convocatoria abierta y que sepamos quien puede darle un mayor beneficio al municipio. **La Concejal Abg. Zulma Memmel, refiere:** si lo quieren debatir pasemos a comisión, pero hablar de daño patrimonial cuando existe una normativa que define los lineamientos para ese espacio, ese lugar; no tiene razón de ser llamar daño patrimonial; estamos en sesión hay muchos temas por debatir, esto así como esta firmado, que es potestad del ejecutivo, si se quiere debatir podemos diferir a comisión. **El Concejal Arq. Andrés Morel, refiere:** esta administración me recuerda a los legionarios que vinieron con el ejército de López traicionando a la patria, todo lo que es negocio se le da a un particular, todos los problemas y el trabajo queda para la Municipalidad, esta es una formula que se esta usando en encarnación; el estacionamiento, la basura, el registro, las playas, la Diben y otras. Que felices estarán estas empresas que ven que nosotros y los contribuyentes están sustentando con nuestra estructura para que ellos recauden y lleven el dinero, entonces como esos legionarios esta administración se pone en contra del pueblo y a favor de foráneos.- **El Concejal Abg. Carlos Marino Fernández, refiere:** para secundar la moción de la concejal Zulma Memmel, de tratar esto en comisión, tenemos un extenso orden del día, hay opiniones vertidas y que podrán ser debatidas, el daño patrimonial no esta debidamente configurado, puedo ser sujeto a análisis, solicito que habiendo una moción debidamente secundada se someta a votación. Finalizadas las deliberaciones, se somete a votación ambas mociones, la de pasar a un cuarto intermedio y la de girar a comisión para el análisis correspondiente, culminando con el siguiente resultado: **Por la moción de que pase a Comisión, votan los concejales:** Diego Rafael Aquino, Abg. Carlos Marino Fernández, Abg. Zulma Memmel, Lic. Natalia Enciso, Dra. Gloria Arregui, Lic. Nehemías Cuevas, totalizando 6(seis) votos.- **Por la moción de declarar un cuarto intermedio y tratar el día de hoy, votan los concejales:** Arq. Andrés Morel, Ing. Eduardo Rebruk, Lic. Eduardo Florentin, Abg. Fredy Ortega, totalizando 4(cuatro) votos.- Ausentes en el momento de la votación los concejales Dr. Juan Lichi y Arq. Keiji Ishibashi.- Por tanto por mayoría de votos, es remitido para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación.-----

**6) Nota N° 11.253/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el Expediente No. 184/2022 presentado por la señora **MARIA ELENA CASTILLO OLMEDO** sobre solicitud de rectificación de resolución Municipal de aprobación de fraccionamiento de inmueble ubicado en el barrio Santa María del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

**7) Nota N° 11.255/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el Expediente N° 5.156/2025 presentado por la firma **RIVIERA DEL PARANÁ S.A.** sobre solicitud de aprobación por vía de la excepción de anteproyecto de construcción de un "Edificio de Departamentos" en el barrio John F. Kennedy del distrito de Encarnación.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen del Consejo del Plan Regulador.-----

**8) Nota N° 11.272/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración un proyecto de Reprogramación Presupuestaria de Gastos F.F 30- Recursos Institucionales O.F. 001- Genuino, correspondiente al ejercicio 2025.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

**9) Nota remitida por el Intendente Municipal**, invitando a participar del acto protocolar en conmemoración de los 90 años de la firma del Protocolo de Paz del Chaco, a realizarse el jueves 12 de junio a las 08:00hs en la Réplica de la Estación del Ferrocarril y posterior ofrenda de laureles en la Casa de la Victoria. Puesto a consideración de los miembros del Concejo, se toma nota de la invitación, quedando a disposición de los señores Concejales-----

**10) Nota remitida por el Director Regional de la Séptima Región Sanitaria**, solicitando se tomen las medidas necesarias para el delimitamiento de la prohibición de estacionamiento en el área de dominio hospitalario del Hospital General de Itapúa, que se encuentra marcada con línea amarilla adjuntándose la imagen de referencia. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de las comisiones de Planificación y de Tránsito.-----

**11) Nota remitida por el Director Regional de la Séptima Región Sanitaria**, solicitando se considere los mecanismos necesarios para que el Hospital General de Itapúa, sea incluido dentro del itinerario del servicio de transporte urbano de pasajeros, garantizando así una conectividad más eficiente y segura para quienes acuden diariamente al nosocomio. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la comisión de Transporte Público y Tránsito. -----

**12) Nota remitida por el Director Regional de la Séptima Región Sanitaria**, solicitando las gestiones de los señores Concejales, para la instalación de paradas de ómnibus en ambos sentidos de circulación frente al Hospital General de Itapúa, junto con la señalización de sendas peatonales y demás medidas de protección vial necesarias para garantizar el cruce seguro de los usuarios y trabajadores del hospital. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia, se solicita el tratamiento sobre tablas, en este sentido el **Presidente del Concejo Abog. Diego Rafael Aquino Mercado, refiere:** tratar de esta manera por notas, por algo tan importante como lo es el gran hospital del sur, de manera totalmente separada no es conveniente, le enviamos al ejecutivo municipal lo que decidimos en sesiones anteriores de convocar a la municipalidad y ministerio de salud para avanzar sobre el trabajo coordinado de la habilitación del gran hospital del sur, delegar y distribuir tareas, ser parte de ese proyecto, así que como nos piden saber que es lo que se está haciendo; reitero tenemos cuatro notas, ver y hacer una mesa de trabajo y ver todos los detalles. Personalmente creo que nosotros como Junta no somos parte de lo que es el proyecto, si fuimos invitados a una reunión, pero en los proyectos de la ministra de obras ni salud no tenemos, me gustaría que formemos parte, si vamos a tener una responsabilidad que también tengamos participación porque estamos a puerta de inaugurar esta gran obra. Seguidamente el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández, refiere:** para secundar su moción presidente, tengo entendido que hay varios pedidos, pero necesitamos una mesa de trabajo, con los responsables y analizar en conjunto de todas las implicancias, sino también tener acceso de toda la información y ver de esta manera también como podemos participar de este gran proyecto, en la que hemos tenido poca o nula participación también señor presidente. Acompañando su moción concreta, solicitar desde la junta municipal, a la séptima región sanitaria una mesa de trabajo, al respecto de los pedidos e incluir nuestras inquietudes. Seguidamente el concejal **Arq. Andrés Morel, refiere:** celebro también la iniciativa de la mesa de trabajo, pero también como munícipes no podemos mirar desde afuera, y creer que la séptima región puede solucionar temas urbanos que son de competencia municipal, una gran inversión aquí, y tenemos que apuntalar. Recuerdo que cuando se dono el terreno, fuimos nosotros quienes hemos puesto un millón de guaraníes, para pagar el impuesto para que esto se pueda ceder, estamos involucrados desde el comienzo, si la municipalidad que es responsable del entorno, esto no puede desarrollarse completamente, así que todo el apoyo para esas reuniones señor presidente. Seguidamente el **Presidente del Concejo Abog. Diego Rafael Aquino Mercado, refiere:** respecto a los profesionales que optaron por concursar de la convocatoria realizada para el personal de blanco, por parte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en la que dicho concurso les obliga a renunciar a sus cargos actuales, son situaciones que se dan, y que por falta de comunicación hemos llegado a esto; y que hoy el ejecutivo lo está resolviendo con talento humano, director de salud; pero de igual manera todos estos temas pueden tocarse en la mesa de trabajo. Solicita a la Dra. Gloria Arregui, coordinar por medio de la Comisión de Salud de dicha reunión, si el ejecutivo no convoca, realizarlo desde la junta invitando a los representantes de la Municipalidad y Junta Municipal, si les parece para la próxima semana, para no dejar pasar mucho tiempo. Continua manifestando: contestamos las notas y coordinamos la reunión respectiva.-----

**13) Nota remitida por el Director Regional de la Séptima Región Sanitaria, elevando respuesta a la solicitud formulada por el Intendente Municipal**, respecto a la posibilidad de habilitar en el entorno del Hospital General de Itapúa, una parada de taxis, aceptando la propuesta siempre y cuando la misma no obstaculice la vereda y la circulación de peatones.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo. Se resuelve anexar a las demás notas de la Séptima Región Sanitaria, a ser considerada en la reunión de trabajo solicitada en esta sesión.-----

**14) Nota remitida por la Asociación de Ingenieros Agrónomos de Itapúa**, solicitando la nominación de una calle paralela a las calles Mangoré y Emiliano R. Fernández del B° María Auxiliadora con el nombre de ING. AGR. RUBÉN GENCIANO FERREIRA, destacado profesional del área agrícola. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

**15) Nota remitida por la Asociación Filarmónica de Encarnación de Apoyo a la Orquesta Juvenil de la ciudad de Encarnación**, solicitando el apoyo institucional en la campaña de venta de cupones de la Gran Rifa "Sonidos de la Tierra" cuya fecha de sorteo es el 10 de julio de 2025, adjuntando 50 cupones para su venta respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia el mismo, se realiza la acotación del costo de la rifa de guaraníes diez mil, queda a disposición de los Señores Concejales; por secretaría.-----

**16) Nota remitida por el Tribunal Electoral Independiente del B° Ita Paso**, elevando el Padrón Oficial que será utilizado en las elecciones de la Comisión Vecinal del barrio Ita Paso. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia, **seguidamente el concejal Abg. Fredy Ortega, solicita el tratamiento sobre tablas, a continuación, refiere:** en la sesión anterior, habíamos aprobado de forma unánime enviar una nota al ejecutivo municipal, a fin de que el Tribunal Electoral Independiente, con relación al Barrio Itapaso, vuelva a fojas cero el cronograma electoral, tengo entendido que hasta la fecha no se ha realizado eso; ha hecho caso omiso a lo que ha resuelto la junta municipal, o por lo menos no tengo la información, no se si usted maneja la información, si nos puede dar luz con relación a esta cuestión, porque acá lo que corresponde es que vuelva a fojas cero con relación a estas elecciones, a fin de evitar nulidades posteriores presidente. Le solicito por favor, por su intermedio si podemos hacer lugar a lo resuelto por la junta municipal.-----

Seguidamente el **Presidente del Concejo Abog. Diego Rafael Aquino Mercado, refiere:** si, por secretaria hemos remitido nota; pero según el procedimiento, nosotros no tenemos la potestad de suspender el proceso, si el tribunal electoral independiente, si el ejecutivo por medio de la Jefatura de Comisiones, en el caso que se identifique irregularidades, al otro día hemos remitido la nota, así como resolvimos acá. La información que tengo es que los interesados en incluir o que se vuelva a hacer el censo, o suspender el plazo, han ingresado una nota al Municipio, para solicitar lo mismo, a fin de que el Tribunal Electoral pueda decidir o en su defecto el municipio. Hemos elevado la nota el 29 de mayo; solicita dar seguimiento por medio de la Comisión de Inquietudes vecinales. **seguidamente el concejal Abg. Carlos Marino Fernández, refiere:** dejar de lado a determinada parte de la población de ese barrio e insistimos que la legitimación de cualquier elección sea justamente la mayor participación posible, y esto solamente es posible a través de la inscripción del padrón oficial, entonces ante esta situación, es reiterar ante quien tiene la potestad necesaria para volver a fojas cero, o tener en cuenta la tacha y reclamos presentados. Solicito que reiteremos ese pedido y que pasemos a votar, por tener eco en la Junta Municipal, siendo secundado dicha moción por el Concejal Abg. Fredy Ortega, llevado a votación se resuelve por unanimidad remitir la nota de reiteración al Ejecutivo Municipal; **remitiéndose la nota respectiva.**-----

**17) Nota remitida por la Presidenta de la comisión de la Feria Municipal de la Avda. Japón Sra. Isabel Morel Borja,** solicitando una reunión con los miembros de este concejo para tratar asuntos de relevancia relacionados a la gestión y organización de espacios públicos dentro del ámbito municipal. Puesto a consideración de los miembros del Concejo de la nota de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Inquietudes Vecinales. Seguidamente el **Presidente del Concejo Abog. Diego Rafael Aquino Mercado, refiere:** conozco la situación, es un poco delicada, la situación social, el ejecutivo a través de la dependencia municipal, ha nombrado un funcionario que esta a cargo del sector de la feria de la avenida Japón, muchos problemas del mejoramiento de las instalaciones de obras y también hay situaciones graves de menores de edad y drogas que se dan en ese sector, por eso es importante escuchar a los feriantes. Seguidamente **el concejal Abg. Zulma Memmel, refiere:** todos tenemos conocimiento, esto no lo saben los feriantes nomas, pero parece que los que no saben son las autoridades que tienen que tomar carta en el asunto, y vuelvo a insistir cuando va a ser el día en que el director de la policía se digne a venir y escuchar los reclamos, creo que en esa reunión debe estar el director, así como gente de la SENAD, ya que a nosotros no nos dan la posibilidad de decirles, quizás le escuchen a ellos. **El concejal Abg. Fredy Ortega, refiere:** coincido plenamente con la concejal Zulma Memmel, si podemos hacer la invitación al Director de la Policía, que venga a la sesión, es imperioso que nos escuche en esta junta, no podemos estar ajeno a lo que sucede en este ámbito en la ciudad. Acompaño totalmente y si podemos citarlo. **El concejal Arq. Andrés Morel, refiere:** totalmente de acuerdo, sabemos que esos lugares que tanto hablamos son propiciadores para este tipo de irregularidades, pero también me gustaría que se trate en esa mesa de trabajo, se hable sobre otro tema que esta relacionado, sobre temas pesados, y que son comentarios de vecinos del entorno. **El concejal Abg. Carlos Marino Fernández refiere:** para reiterar, que en su momento había presentado para convocar al Jefe de la Policía, y también a gente de la SENAD, especializado de combate de las drogas, es conocido el desborde que hay en los barrios respecto al microtráfico, consumo, etc., es parte de la problemática en el lugar señalado también, vemos que hace tiempo es un reclamo generalizado. Reitero hoy el pedido o en su caso se reactive el consejo de seguridad que teníamos acá en la junta municipal, y poder señalar algunos reclamos.----- **El Presidente del Concejo Abog. Diego Rafael Aquino Mercado, refiere:** quiero plantear que la reunión sea el lunes a las 9:00 hs la reunión exclusivamente con los de la Policía Nacional, y después vamos a gestionar con los demás sectores para hablar de todas las problemáticas. **El Concejal Arq. Andrés Morel, refiere: será que puede realizarse a las 10:00 hs. seguidamente el Presidente del Concejo Abog. Diego Rafael Aquino Mercado, refiere:** Por secretaria entonces, vamos a realizar las invitaciones a la Policía Nacional, comisarías locales. **El Concejal Ing. Eduardo Rebruk, refiere:** ayer en comisión habíamos fijado el estudio de la ordenanza del concejal Marino, sobre manejo de aceites para el lunes, si podemos cambiar a las 8.30 hs, se resuelve realizar la reunión el día Martes a las 8:30 hs, antes de las comisiones respectivas.-----

**18) Nota remitida por el organizador del evento denominado Expo Belleza Encar Solidaria,** solicitando la declaración de Interés Municipal del evento denominado "Expo Belleza Encar Solidaria", a realizarse el día domingo 22 de junio de 2025, en el polideportivo San Roque de la ciudad de Encarnación, a beneficio del Hogar de Ancianos Santa María. Puesto a consideración de los miembros del Concejo, la nota es girada para estudio y dictamen de las comisiones de Educación y de Cultura.-----

**19) Nota N° 11.274 remitida por el Ejecutivo Municipal,** en respuesta a la Nota N° 160 de la Junta Municipal, en atención al mismo, el ejecutivo toma debida nota, en la que se plantea la viabilidad de exoneraciones o regímenes tarifarios diferenciados que benefician al Hospital Regional, Unidades de Salud Familiar y el CENADE.----- Puesto a consideración de los miembros del Concejo, **el Concejal Abg. Fredy Ortega,** solicita el tratamiento sobre tablas, en uso de la palabra, refiere: justamente ayer en comisión de legislación había solicitado que se pueda debatir el tema de la exoneración del canon, con relación a la recolección de residuos con dos instituciones que son CENADE y Lazos del Sur, decidimos esperar la respuesta del Ejecutivo, teniendo la nota remitida, y para no alargar considero que teniendo en consideración que son instituciones de servicio y que tienen un presupuesto ajustado, en el entendimiento que tenemos que brindar la protección en cuanto a la recolección de residuos, en ese sentido una exoneración del pago del canon correspondiente, solicito a la plenaria la modificación de la ordenanza tributaria, por lo menos con relación a estas dos instituciones y que se establezca que están exentos del pago de la recolección pertinente. Si los compañeros deciden no debatir en esta plenaria, solicito que se remita este pedido a la comisión de legislación para un mayor análisis de la propuesta mencionada en este momento.-----

Seguidamente **el concejal Abg. Carlos Marino Fernández refiere:** acompaño plenamente el pedido del compañero, de remitir a comisión para el análisis, tengo entendido que no puede realizarse excepciones puntuales en una ordenanza tributaria, hasta donde creo, pero tenemos que analizar si es factible o no. Finalizada las consideraciones, se somete a votación la moción de analizar el pedido en comisión de legislación, llevado a votación, resulta aprobado por unanimidad.---

#### **b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS.**

**1) Dictamen N° 14/2025 de la Comisión Permanente de Legislación.** Con relación a la Nota N° 11.168/2025 presentada en fecha 27 de mayo de 2025 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente N° 4.879/2025 presentado por la firma **FRIGORÍFICO RAYCE EMPRENDIMIENTOS**, por el cual solicita el usufructo de un espacio ubicado en el espacio denominado Parque Lineal – Manzana 65, ubicado sobre las calles Antequera entre Monseñor Wiessen casi

Curupayty, dice; Que, los recurrentes manifiestan en su presentación: “..Este proyecto tendrá una dimensión de 60 metros cuadrados cerrado y los 90 metros cuadrados serán destinado al área exterior semi-abierto y abierto, y tiene como objetivo principal revalorizar nuestra cultura culinaria tradicional, ofreciendo a los turistas nacionales e internacionales una experiencia auténtica, original y memorable que represente con orgullo las raíces del Paraguay. Además, pretende ser un motor de generación de empleo para pobladores locales, impulsando la economía de la zona y promoviendo la identidad encarnacena como destino turístico de calidad. Creemos firmemente en la necesidad de contar con un local que ofrezca comidas típicas paraguayas en un formato accesible y atractivo, a fin de que quienes visiten nuestra ciudad puedan disfrutar de sabores únicos que los inviten a regresar. Esta propuesta ha sido desafiada con un enfoque rústico y tradicional, cuidando cada detalle para asegurar una ambientación cálida y representativa de nuestras costumbres”. Que, el memorándum N° 733/2025 la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial, expresa: “ En atención a lo solicitado por FRIGORIFICO RAYCE EMPRENDIMIENTOS, sobre usufructo de un espacio en el sector Parque Lineal – Manzana 65, "a fin de instalar un puesto gastronómico de comidas rápidas Paraguayas denominado "Tembi 'u Rape" ubicado sobre la calle Antequera e/ Monseñor Wiessen y Curupayty, (se adjunta proyecto), esta Dirección considera factible el uso de 3 (tres) espacios de 06.00 x 10.00- PUESTO N° 1,2 y 3 - Superficie: 180 M2. Que, el local gastronómico a montar, deberá ser instalada con las especificaciones técnicas correspondientes presentadas y no se admitirá otro modelo diferente ya que se realizará el seguimiento en el momento de la instalación, deberá tener en consideración el suministro de energía eléctrica, abastecimiento de agua corriente y las instalaciones para los desagües de líquidos residuales que genere dicha actividad comercial, como así también deberá contar con basureros y mantener el orden y la salubridad de la zona. Se anexa croquis de ubicación...” Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio de la solicitud de referencia y teniendo en cuenta que el proyecto presentado por el recurrente, se convertirá en un atractivo gastronómico para la zona a ser instalado, se recomienda su aprobación, estableciéndose que el canon a ser abonado será el establecido en la Ordenanza municipal vigente.----- Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) AUTORIZAR** al señor Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, a otorgar el permiso municipal correspondiente a favor de la firma **FRIGORIFICO RAYCE EMPRENDIMIENTOS**, para la utilización de un espacio de 3 módulos de (6 metros de frente por 10 metros de fondo), puesto N° 1,2 y 3, en el sector comprendido sobre la calle Antequera entre Monseñor Wiessen y Curupayty, de acuerdo al plano de ubicación elaborado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial, para la instalación de un container, mesas y sillas, remitido por el Intendente Municipal por Nota N° 11.168/2025, por el plazo de un año, renovable de común acuerdo al final el plazo. **2) ESTABLECER** que el recurrente deberá respetar un retiro de 4mts (cuatro metros) desde la vereda, el cual no podrá contar con ningún tipo de construcción, como asimismo instalar todos los servicios. **3) ESTABLECER** que queda expresamente prohibido realizar construcciones fijas en el lugar arrendado, como así también el estacionamiento permanente de vehículos de cualquier índole en la parte trasera de dicho inmueble. **4) ESTABLECER** que el cobro en concepto de canon por arrendamiento del inmueble concedido, se realizará de acuerdo a los valores fijados en la Ordenanza Municipal N° 196/2019.- **5) SANCIONAR** la Resolución respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal Abg. Fredy Ortega, Presidente de la Comisión de Legislación, quien refiere: en lo que refiere a las condiciones establecidas en la Comisión de Legislación que el local gastronómico a montar, deberá ser instalada con las especificaciones técnicas correspondientes presentadas y no se admitirá otro modelo diferente ya que se realizará el seguimiento en el momento de la instalación, deberá tener en consideración el suministro de energía eléctrica, abastecimiento de agua corriente y las instalaciones para los desagües de líquidos residuales que genere dicha actividad comercial, como así también deberá contar con basureros y mantener el orden y la salubridad de la zona. Se anexa croquis de ubicación, como igualmente lo que se va a desarrollar; en comisión se ha votado por la aprobación del presente proyecto señor presidente. Finalizada las consideraciones al presente dictamen, el mismo es llevado a votación resultando aprobado por unanimidad, sancionándose la resolución respectiva.----- **3) Dictamen N° 60/2025 de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial.** con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 10.899/2024, presentado por el señor JORGE CUEVAS LOPEZ, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 11.169/2025 por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como Finca Matrícula N° H01/47.778, con Padrón N° 26.065, ubicado en el lugar denominado barrio San Antonio Ypecurú del Distrito de Encarnación, dice: Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 7071/2025, APROBÓ en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como Finca Matrícula N° H01/47.778, con Padrón N° 26.065, de acuerdo a los planos e Informe Pericial, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como Finca Matrícula N° H01/47.778, con Padrón N° 26.065, propiedad del señor JORGE CUEVAS LOPEZ, según Expediente N° 10.899/2024 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como Finca Matrícula N° H01/47.778, con Padrón N° 26.065, y el presente Proyecto de fraccionamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes. Que, la Dirección Asuntos Jurídicos Municipal, en su Dictamen N° 4550/2025 expresa: “....Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes. Que, la Ley 3.966/2010 “Orgánica Municipal”, y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso “b”, establece: “Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 “Obligaciones del propietario” y No. 247 “Contribución inmobiliaria obligatoria” de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de Fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal.----- En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada”. Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y el recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”, son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del Fraccionamiento del inmueble

individualizado como Finca Matrícula N° H01/47.778, con Padrón N° 26.065, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 10.899/2024 remitido por la Intendencia Municipal. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: 1) APROBAR en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como Finca Matrícula N° H01/47.778, con Padrón N° 26.065, ubicado en el lugar denominado barrio San Antonio Ypekurú del Distrito de Encarnación, solicitado por su propietario el señor JORGE CUEVAS LOPEZ, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 7071/2025, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 10.899/2024 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal". 2) ESTABLECER que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y otros referidos a este Loteamiento, que se adjuntan al Expediente N° 10.899/2024, deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- Asimismo la Dirección de Catastro, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246° - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble loteado, si correspondiere. 3) SANCIONAR la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el dictamen, **hace uso de la palabra la Concejal Dra. Gloria Arregui**, en ejercicio de la Presidencia de la comisión de planificación quien expresa: el presente dictamen es de la Finca Matrícula N° H01/47.778, con Padrón N° 26.065, ubicado en el lugar denominado barrio San Antonio Ypekurú del Distrito de Encarnación, solicitado por su propietario el señor JORGE CUEVAS LOPEZ, la comisión recomienda la aprobación del expediente 10. 899, desde la comisión se recomienda la aprobación, Finalizada la consideración de la concejal, el dictamen es sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad, sancionándose la Resolución respectiva.-----

**4) Dictamen N°61/2025 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial.** con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 10.675/2023, presentado por el señor JUAN LOPEZ FIGUEREDO, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 11.191/2025, en que solicita la autorización correspondiente para fraccionar la Finca Matrícula N° H01/35.321, con Padrón N° 21.769, ubicado en el barrio San Antonio Ypekurú del Distrito de Encarnación, y; Que, conforme al Plano de Mensura y Deslinde adjuntado al Expediente, el recurrente solicita fraccionar la Finca Matrícula N° H01/35.321, con Padrón N° 21.769, de la siguiente manera:

- Fracción "A": Medirá 15,41mts. de frente, y una superficie de 296m2 5982cm2.-----
- Fracción "B": Medirá 19,77mts. de frente, y una superficie de 303m2. 3563cm2-----
- Sup. Ensanche Calle: 072m2, 9,111cm2.-----

Que, la dirección Municipal de Catastro informa que: "Visto la presentación del título de propiedad de la Finca Matrícula N° H01/35.321, con Padrón N° 21.769 y el presente proyecto de fraccionamiento con los informes; el responsable de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación ha procedido a verificar en su parte pertinente, que el presente proyecto de fraccionamiento se ajusta a lo dispuesto en la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" y la misma ha dado cumplimiento a las disposiciones legales vigentes. Deberán aprobarse aplicando la Ordenanza N°116/2012 para la regularización de situaciones de hecho de inmuebles privados en la ciudad de Encarnación. El presente fraccionamiento cuenta con todos los servicios básicos y con los Planos de Mensura e informes periciales correspondientes que describen las superficies de los lotes y calles. Que, el Departamento de Obras y Servicios informa, que de acuerdo al expediente N° 10.675/2023, sobre solicitud de fraccionamiento de propiedad del señor JUAN LOPEZ FIGUEREDO, de la Finca Matrícula N° H01/35.321, con Padrón N° 21.769, ubicado en el barrio San Antonio Ypekurú del Distrito de Encarnación, dicho fraccionamiento ha dado cumplimiento a la ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" en su Artículo N° 246 inciso a) delimitación y amojonamiento de cada fracción resultante. Que, conforme a la Ordenanza Municipal N° 116/2012, por la cual se reglamenta el Art. 227 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" para solucionar situaciones de hecho de inmuebles privados en la ciudad de Encarnación.-- Que, la Ordenanza N° 116/2012 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL ART. 227° DE LA LEY N°3966/2010 "ORGANICA MUNICIPAL", PARA SOLUCIONAR SITUACIONES DE HECHO DE INMUEBLES PRIVADOS EN LA CIUDAD DE ENCARNACION", en su Art. 2°, establece: Los resultantes del fraccionamiento deberán contar como mínimo con:

Frente: - Sobre calles o pasajes: 6(seis) metros.- - Sobre avenidas: 8(ocho) metros.-  
Superficie: - Sobre calles o pasajes: 180 mts2.- - Sobre avenidas: 240 mts2.-

Que, los miembros de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, habiendo realizado el estudio de la presentación de referencia, consideran que el pedido se encuentra dentro de la excepción prevista en las reglamentaciones legales vigentes. Por tanto, atento a lo expuesto, recomendamos a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: 1) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a otorgar la Aprobación provisoria del fraccionamiento de la Finca Matrícula N° H01/35.321, con Padrón N° 21.769, ubicado en el lugar denominado barrio San Antonio Ypekurú del Distrito de Encarnación, solicitado por su propietario el señor JUAN LOPEZ FIGUEREDO, de acuerdo a la propuesta presentada por el Expediente N°10675/2023 remitido por el Intendente Municipal, por Nota N° 11.191/2025, por cumplir con los requisitos establecidos en la excepción prevista dentro de las disposiciones de la Ordenanza N° 116/2012 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL ART. 227° DE LA LEY N° 3966/2010 "ORGANICA MUNICIPAL", PARA SOLUCIONAR SITUACIONES DE HECHO DE INMUEBLES PRIVADOS EN LA CIUDAD DE ENCARNACION.- 2) ESTABLECER que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y calles y otros referidos a este Fraccionamiento, que se adjuntan al Expediente No. 10675/2023, deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- Asimismo la Dirección de Catastro, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246° - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble loteado, si correspondiere.- 3) SANCIONAR la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el dictamen, **hace uso de la palabra la Concejal Dra. Gloria Arregui**, en ejercicio de la Presidencia de la comisión de planificación quien expresa: Es una aprobación provisoria del fraccionamiento de la Finca Matrícula N° H01/35.321, con Padrón N° 21.769, ubicado en el lugar denominado barrio San Antonio Ypekurú del Distrito de Encarnación, solicitado por su

propietario el señor JUAN LOPEZ FIGUEREDO, la comisión recomienda la aprobación provisoria, de acuerdo a las leyes vigentes. **Finalizada la consideración de la concejal, el dictamen es sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad**, sancionándose la Resolución respectiva asume la Presidencia el Concejal Dr. Juan Lichi.-----

**5) Dictamen Nº 09/2025 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos .**Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal Ing. Eduardo Rebruk, solicitando la entrega de menciones Especiales de Reconocimientos a los jóvenes encarnacenos Mauricio Cristaldo Luchin y Olivier Constantino Almirón Báez, estudiantes del Colegio Girasoles, junto a los hermanos Guillermo Joaquín y Benjamín Cristóbal Leguizamón Bianchetto, alumnos del Colegio Divina Esperanza, quienes obtuvieron el primer y segundo puesto en la Olimpiada Kanguro Paraguay 2025. Ambas duplas compitieron en la categoría Benjamín, destinada a estudiantes de 5º y 6.º grados.- Que, la ceremonia de premiación se llevó a cabo el pasado sábado, 17 de mayo, en el Colegio Cristo Rey de Asunción. El evento reunió a cerca de 7,000 alumnos de 170 instituciones —privadas, públicas y públicas subvencionadas— de 15 departamentos, además de la Ciudad de Asunción, participaron en esta competencia de matemáticas, considerada la más importante del país. Que, los miembros de esta Comisión, habiendo efectuado el análisis de la solicitud de referencia, son del parecer que corresponde hacer lugar a lo solicitado. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue:- 1- HACER ENTREGA DE MENCIONES ESPECIALES DE RECONOCIMIENTO a los jóvenes encarnacenos Mauricio Cristaldo Luchin y Olivier Constantino Almirón Báez, estudiantes del Colegio Girasoles, junto a los hermanos Guillermo Joaquín y Benjamín Cristóbal Leguizamón Bianchetto, alumnos del Colegio Divina Esperanza, por su excelente participación en las Olimpiadas Kanguro 2.025.- 2- SANCIONAR la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el dictamen, **hace uso de la palabra la Concejal Dra. Gloria Arregui**, en ejercicio de la Presidencia de la comisión de Cultura, quien expresa: es una minuta presentada por el compañero Eduardo Rebruk, siempre entregamos reconocimientos a los jóvenes que se destacan, en estas competencias, son estudiantes del colegio girasoles y divina esperanza de las olimpiadas kanguro 2025, desde la comision recomendamos la aprobación. **Finalizada la consideración de la concejal, el dictamen es sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad**, sancionándose la Resolución respectiva asume la Presidencia el Concejal Dr. Juan Lichi.-----

### **PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES**

**1) Minuta presentada por todos los señores Concejales Municipales.** Solicitando que se autorice la Declaración de repudio institucional al feminicidio y asimismo la remisión de una nota al señor Intendente Municipal elevando el pedido de impulso y fortalecimiento de políticas locales de prevención de la violencia de género, debido al reciente y estremecedor caso de feminicidio ocurrido en la ciudad de Coronel Oviedo, que cobró la vida de la joven María Fernanda, de tan solo 17 años de edad que se encontraba embarazada. Con respecto a la presente minuta, se expresa que la misma ya fue tratada en el punto de homenajes y menciones.-----

**2) Minuta presentada por el concejal Dr. Juan Lichi, secundada por el concejal Abg. Diego Aquino.** A los efectos de solicitar se autorice la Declaración de Interés Municipal a la Campaña Nacional de Donación de Sangre, organizado por la Asociación de Motociclistas Hijos de la Viuda y todos los Motoclubes del Paraguay, a llevarse a cabo el 07 de junio del 2025, desde las 09:00 horas a 15:00 horas en el Club de Pesca Pacu-cua, sede Avenida Republica del Paraguay y Avenida Japón. Con el lema “Sé un héroe, has rugir los motores de la vida”, esta Asociación con el apoyo de Casa del Donante Paraguay y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; acompañan la campaña nacional de Donación de Sangre, con la finalidad de contribuir al suministro y aumento en la disponibilidad de sangre segura para los pacientes que necesitan, fomentando la conciencia y la solidaridad en la comunidad sobre la importancia de la donación de sangre. El donar sangre, es un acto importante que puede salvar vidas y mejorar la calidad de vida de los pacientes. Además de ser un acto de solidaridad y generosidad pretende tener un impacto positivo en la comunidad y en la salud pública en general. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y autorice la declaración de interés municipal mencionado precedentemente. **Seguidamente en uso de la palabra el Concejal Dr. Juan Lichi, refiere: como dice la minuta**, solicito el acompañamiento a fin de declarar de interés esta campaña organizado por la Asociación de Motociclistas Hijos de la Viuda y todos los Motoclubes del Paraguay, a llevarse a cabo el 07 de junio del 2025, y también solicitar que pueda invitarse a fin de poder participar. Finalizada las consideraciones de referencia a la Minuta, es llevado a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la resolución respectiva.-----

**3) Minuta presentada por el concejal Abg. Diego Aquino, secundada por los concejales Dr. Juan Lichi y Lic. Nehemías Cuevas.** a los efectos de solicitar elevar nota al Sr. Intendente Municipal, a fin de petitionar pueda autorizar la realización de una campaña en conjunto para la recolección de alimentos, abrigos y frazadas, a ser realizada entre las siguientes Instituciones: Banco de Alimentos y Escuela Taller de la Municipalidad de Encarnación, Rotary Club Encarnación Norte y Junta Municipal de Encarnación a beneficio de varias instituciones de la comunidad, desde el Lunes 09 de Junio, culminando el Viernes 20 de junio de 2025 con una colecta de alimentos en los Supermercados de la ciudad de Encarnación.- Esta iniciativa busca fortalecer el espíritu solidario y la cooperación interinstitucional en favor de los sectores más necesitados, como ser: Personas e Instituciones beneficiadas por el programa Banco de Alimentos de la Municipalidad, Albergue Municipal Transitorio y Centro de Habilitación Sirviendo a Dios. Se propone que las donaciones se recepcionen en las siguientes Instituciones: •Junta Municipal de Encarnación •Escuela Taller Municipal •Oficina del Banco de Alimentos. Asimismo, comunicar que, a fin de ultimar detalles de la organización, se llevara a cabo una reunión el día Jueves 05 de junio de 2025, a las 10:00hs en las instalaciones de la Junta Municipal, al efecto solicito se pueda cursar invitación a las instituciones señaladas precedentemente. Por tanto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de la nota al Sr. Intendente Municipal, a fin de petitionar lo precedentemente expuesto.-----

Seguidamente en uso de la palabra **el Presidente del Concejo Abg. Diego Rafael Aquino Mercado, refiere:** bien, compañeros estamos con una escasez de alimentos, porque se ha habilitado el albergue transitorio, estamos con diez a dieciocho indigentes por noche, lamentablemente nuestro móvil ha tenido un inconveniente mecánico, pero se esta realizando este servicio por medio de la Policía Municipal de Tránsito, por si ven algún móvil trasladando a estas personas. También se esta priorizando estos programas sociales, para el banco de alimentos, en conversación con el jefe de gabinete, y el encargado del albergue transitorio, señor Gabaza, encabezando así esta campaña, desde la pandemia se hacia desde el Municipio; para informar un poco, tenemos un banco de alimentos que no se publicita, pero todos los meses se les da a 120 familias aproximadamente que están en una lista que son personas con discapacidad y extrema pobreza y a parte se le

provee alimentos a centros de rehabilitación y comedores municipales, y anónimos, por eso no damos abasto, el objetivo como dice la minuta es llevar adelante esta campaña, entre la Junta Municipal, la Escuela Taller y el Rotary, hacer una campaña donde podamos recolectar ropa, el objetivo es iniciar esta campaña el lunes, teniendo como punto de entrega Junta Municipal de Encarnación •Escuela Taller Municipal •Oficina del Banco de Alimentos; y culminar con una recolección de alimentos en los supermercados, con voluntarios de la escuela taller, también funcionarios municipales, si se aprueba la minuta, vamos a estar invitando a la conferencia de prensa para el día lunes para empezar esta actividad. También aprovecho para invitar a los compañeros para el viernes 13 de junio, como junta municipal, para quienes puedan y quieran, vamos a cocinar en el albergue de indigentes, porque todas las noches hay grupos, organizaciones que están cocinando. Finalizada las consideraciones referentes a la minuta, se lleva a votación, resultando aprobado por unanimidad, remitiéndose la nota respectiva. El Presidente del Concejo Abg. Diego Rafael Aquino Mercado, asume nuevamente la presidencia.-----

**4) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Lic. Eduardo Florentín**

A los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, a los efectos de pedirle tenga a bien realizar el estudio pertinente y gestionar para que una empresa privada apadrine la Plaza de Armas de la ciudad, asumiendo de esta manera un compromiso social con la comunidad. Que, la propuesta obedece a fin de que a través de una empresa privada se obtenga el financiamiento para la restauración y mantenimiento total de dicha plaza, de modo a valorizar y preservar nuestra identidad cultural; teniendo en cuenta que la Plaza de Armas, es un espacio público importante para el municipio, siendo uno de los atractivos culturales y turísticos principales de nuestra ciudad. Por ello, se considera que el apadrinamiento y financiamiento por parte de alguna empresa interesada podría contribuir al desarrollo y embellecimiento de la ciudad. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y autorizar la remisión de la nota respectiva. Seguidamente el Concejal Arq. Andrés Morel, refiere: si, señor Presidente como dice la minuta, existe esta posibilidad que una empresa privada haga las inversiones, necesarias para ciertos temas particulares ahí puede incidir en el beneficio público, por ejemplo volver a reactivar ese tanque de agua tenemos que es histórico, fue el señor Jorge Labasek, quien había presentado un proyecto de varios tanques para abastecer a la población de aquel momento, y que fue apoyado por varios concejales y en aquel entonces el Intendente Domingo Robledo. Podemos volver a reactivar ese tanque, que por supuesto necesita el mantenimiento debido, para darle un uso muy importante que podría alimentar al estanque, que no puede alimentarse del agua de la ESSAP, porque los peces se mueren, y tienen pérdidas. Podemos pedirle a esta empresa que haga también el mural tallado en lapacho, hecho por el prof. Cesar duba, que esta en etapa de perderse por la acción natural del tiempo. Que el interés privado redunde en el interés público. Había hablado con unos directivos de un banco, y manifestaron su interés y voluntad de ayudarnos. Les solicito permiso al Intendente para avanzar. **Seguidamente el Concejal Abg. Carlos Marino Fernández, quien refiere:** acompaño plenamente la minuta, y si podríamos agregar también la cancha de fútbol, también pueda ser objeto de interés de alguna empresa privada para poner puesta en funcionamiento. **Seguidamente el Concejal Dr. Juan Lichi, quien refiere:** no sé si es la misma empresa, la que ya en su momento mantuvo conversaciones con la Municipalidad de Encarnación, y viendo la posibilidad de apadrinar la Plaza de Armas, no se como quedo, pero quedamos en tener una reunión la próxima semana, si existen dos con intención de llevar adelante este proyecto, Esta en tratativas con el Intendente Municipal. **El Presidente del Concejo Municipal, Abg. Diego Aquino, refiere:** que también es importante destacar el gran trabajo que llevan adelante los compañeros encargados de la Plaza de Armas, y también destacar a las colectividades que tienen allí sus monumentos, creo importante ampliar la minuta solicitando Arq. Morel poder coordinar una reunión para proyectos futuros. Finalizada las consideraciones de la referida minuta, es llevada a votación, resultando aprobada por unanimidad, remitiéndose la nota respectiva.-----

**5) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk,** a los efectos de solicitar la remisión de una nota al Intendente Municipal, a los efectos de pedirle tenga a bien analizar la factibilidad de disponer la reparación de los edificios del Museo Casa de la Victoria y la Biblioteca Pública Municipal de nuestra ciudad. Que, la propuesta obedece en que estas instituciones educativas y culturales son espacios públicos importantes para la comunidad, formando parte de nuestro patrimonio histórico, turístico y cultural, por ende, requieren atención y mantenimiento de parte del municipio para su preservación y valorización, de modo a mejorar la calidad de los servicios ofrecidos para la comunidad en general. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y autorizar la remisión de la nota respectiva. Seguidamente el Concejal Arq. Andrés Morel, refiere: creo que todos sabemos todos los problemas que tiene la casa de la victoria y la biblioteca pública, en días de lluvia se inunda, y ahí están los acervos culturales de la ciudad, la casa de la victoria esta con una viga suelta con peligro de derrumbe, eso ya se aviso muchas veces; va a llegar el 12 de junio, vamos a estar ahí y escuchar discursos y detrás una parte importante de este lugar que alberga la historia local, esta a punto de caerse; no es caro solucionar lo que falta es voluntad; y no esperar que haya una desgracia, y después solucionar. Es un peligro real, hago la advertencia, porque si se cae, sera justamente en la oficina que se usa donde hay personas trabajando. El Ing. Miglio conoce, el otro lado tenia el mismo problema, no lleva mucha inversión, pero si se necesita mano de obra. Eso nomas pedimos. Y lo de la biblioteca publica mal hecha, una empresa contratista de la municipalidad hizo este trabajo, que hoy tiene problemas, cuando ellos terminaron ya esto, tuvimos conocimiento. Desde aquí hay sendas minutas solicitando que esta empresa resuelva el problema que ellos crearon, nunca se presentaron. Y hoy se está perdiendo archivos valiosísimos, porque chorrea en días de lluvia. Gracias. **Seguidamente el Concejal Abg. Carlos Marino Fernández, refiere:** saber quienes son los encargados de ambas instituciones, considerando que la Municipalidad no es la encargada, porque tengo entendido que el Ministerio de Educación es de la Biblioteca Pública, a fin de que se hacen cargo. Y de la casa de la victoria, tengo entendido que es el Ministerio de Defensa. También hay que gestionar ante los organismos encargados, señor Presidente. **Seguidamente continúa manifestando el Concejal Arq. Andres Morel,** que si es el Municipio esta apoyando a ambas instituciones. Pero si ver e intermediar ante el Ejecutivo Municipal y las comisiones de apoyo. Finalizada las consideraciones a la minuta de referencia, se somete a votación, resultando aprobado por unanimidad, remitiéndose la nota respectiva.-----

**6) Minuta presentada por el concejal Abog. Carlos M. Fernández, secundada por la concejal Dra. Gloria Arregui,** a los efectos de solicitar la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien analizar la factibilidad de gestionar ante la Entidad Binacional Yacyreta, solicitando a dicho ente se pueda dar continuidad al Plan de

Manejo de Medio Ambiente (PMMA) de la ciudad de Encarnación, especialmente, en los sub embalses, con un tratamiento especial en lo referente a las aguas del arroyo Potiy. Que, la propuesta obedece en la necesidad de proseguir con los estudios y monitoreos de calidad de las aguas del arroyo, a fin de proteger este importante recurso natural hídrico que cuenta nuestra ciudad, y la EBY tiene un papel fundamental en la protección del medio ambiente y la gestión de los recursos hídricos en la región. En ese sentido, se considera un tema prioritario para el municipio tanto por los impactos medio ambientales que sufre la ciudad y por la preservación y protección de la salud pública en general. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y autorizar la remisión de la nota respectiva. **Seguidamente el Concejal Abg. Carlos Marino Fernández, refiere:** a fin de dar continuidad señor Presidente, y es en ese espíritu, recordar para que no quede en el olvido y que podamos seguir monitoreando las acciones que se realizan, que son importantes para la salud y el turismo de la ciudad, en ese sentido la minuta respectiva, y que pido a los compañeros podamos a través del Intendente solicitar al Director de la EBY, para darle continuidad al plan de manejo medio ambiental especialmente en los sub embalses y del arroyo Potiy. Finalizadas las consideraciones de la minuta de referencia, la misma es llevada a votación, resultando aprobada por unanimidad, remitiéndose la nota respectiva.-----

**PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS**

Seguidamente **el Presidente de la Junta Municipal Abg. Diego Aquino, refiere:** quiero informar que por decisión del ejecutivo estuve el día lunes representando en la ciudad de Asunción, con el compañero de Arsenio Valdez, en la presentación de la modificación de la ley que regula los juegos de azar, estuvimos presentes mas de 40 intendentes y como presidente de la junta también, tuvimos destacada participación. Y en reiteradas ocasiones hemos recibido las felicitaciones del Director de la Conajzar porque somos uno de los pocos municipios con el de Luque, que estamos cumpliendo con la Ley en cuanto al control y tenemos menor índice de juegos infantiles, y todavía hay un gran desafío de eliminar las maquinas tragamonedas chinas. Hoy tenemos que volver a modificar la ordenanza con esta nueva ley, seguramente el Ejecutivo estará remitiendo estas modificaciones, va a regular mas lo que es la explotación de los tragamonedas en los barrios. La estadía en Asunción he visitado lo que es la SENABICO, hemos presentado como Municipio tres proyectos, que tienen muchos recursos que pueden ser utilizados en programas de rehabilitación, nuestros proyectos ya están y el 11 de junio se va a tratar que seguramente nos van a convocar, somos el único municipio con consejo de prevención, también con proyectos serios. Por otro lado ayer vinieron representantes de la UNICEF, que eligieron a la ciudad de Encarnación como uno de los Municipios con mejor utilización de recursos de FONAE, o por lo menos los resultados que estamos dando a través del programa vamos a la escuela y también el resultado por las inversiones realizadas en las instituciones educativas, hacen de que nos elijan para estar en el material que se enviara a Qtar, donde Paraguay posiblemente tenga representación si calificamos como ciudad, para mostrar lo que hacemos en las instituciones educativas. Un dato y con esto termino, hay un proyecto de letrina cero, nosotros hace 5 años estamos sin la ley, cumpliendo en no tener más baños letrinas, felizmente en las instituciones educativas. Gracias. No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha siendo las trece horas con quince minutos.-----

**Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ**  
**Secretario General Junta Municipal**

**Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**  
**Presidente Junta Municipal**